

UNASUR: LA AGENDA DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA.

*Silvana Lidia Espejo, Fernanda Daniela Díaz,
Laura Maira Bono, Edgar Darío Castillo Mora-
les y Dulce Daniela Chaves*

A. -INTRODUCCIÓN³⁸

En el presente informe analizaremos el recorrido de la UNASUR a lo largo del año 2013. En la primera parte del trabajo revisaremos la actividad del organismo a lo largo del período. En la segunda, repasaremos el tratamiento que se da a la participación ciudadana en la organización y finalizaremos con una breve conclusión que sirva de balance de la actividad del organismo, para avanzar luego con el análisis de los Consejos de la Unasur.

A.1. -Periodo enero a diciembre 2013

En el mes de abril tuvo lugar una reunión extraordinaria de las Jefas y Jefes de Estado. A pedido de algunos mandatarios regionales, la presidencia pro t mpore a cargo de Per , convoc  a una reuni n extraordinaria para analizar la crisis en Venezuela³⁹, derivada de las elecciones presidenciales tras la muerte de Hugo Ch vez.

³⁸ Por Silvana Lidia Espejo.

³⁹ El 5 de marzo de 2013 a los 58 a os muere el presidente Hugo Ch vez. Esa situaci n abre una crisis institucional en el pa s. El 14 de abril de 2013 se realizan elecciones donde sale electo Nicol s Maduro. Sin embargo, muchos sectores de la oposici n muestran su desacuerdo con los comicios poniendo en duda la legitimidad de Maduro.

Al encuentro asistieron los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, de Brasil, Dilma Rousseff, de Bolivia, Evo Morales, de Colombia, Juan Manuel Santos, de Chile, Sebastián Piñera y el mandatario de Uruguay, José Mujica. En nombre de Ecuador participó su vicepresidente, Lenin Moreno. En representación de los otros países del bloque asistieron sus Cancilleres. Esta reunión contó además con la participación del presidente electo de Venezuela, Nicolás Maduro.

Los jefes de Estado emitieron una Declaración Final⁴⁰ en la que pidieron se respeten –entre otras cosas- los resultados oficiales de la elección presidencial de Venezuela emanados del Consejo Nacional Electoral. Los presidentes también instan a que se respete la paz social y a que se evite toda actitud de violencia y atentados. Convocan a todos los sectores al diálogo y a una mayor tolerancia. Además, acuerdan designar una comisión de UNASUR para investigar los hechos de violencia ocurridos el 15 de abril en Venezuela. Mediante esta declaración legitiman la elección del presidente Nicolás Maduro, otorgando total apoyo a su gobierno.

En el mes de julio se desarrolló la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado en Cochabamba, Bolivia. Frente a la situación vivida por el presidente Evo Morales en su viaje a Europa,⁴¹ se convocó a una reunión de emergencia del bloque, en la cual participaron los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, de Uruguay, José Mujica, de Ecuador, Rafael Correa, de Bolivia, Evo Morales, de Venezuela, Nicolás Maduro y de Surinam, Desiree Bouterse. También acudieron representantes de los otros seis países del organismo. La presidente de Brasil, Dilma Rousseff se excusó de participar de la reunión por problemas internos de su país que le impidieron viajar. Mientras que los presidentes de Colombia, Chile y Perú no asistieron al encuentro, alegando que la reunión no fue convocada por Perú, país a cargo de la presidencia pro t mpore, por lo que no se trataría de una convocatoria oficial. Por ese motivo, la Declaración de Cochabamba no se trata de un pronunciamiento oficial por la reticencia de Colombia, Chile y Perú. En el documento denuncian la violación de tratados internacionales exigiendo el pleno respeto a la soberanía y a la independencia de los países. Reclaman que España, Francia, Portugal e Italia expliquen los motivos por los que

40 En Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Lima, Perú, 18 de abril. En <http://www.iirsa.org> consultado el 18 de mayo de 2013.

41El presidente Evo Morales viajó a Rusia a una reunión de países productores de gas. A su vuelta, se le impide transitar el espacio aéreo de España, Portugal, Francia e Italia. Por tal motivo se vio obligado a aterrizar de emergencia en Viena, donde permaneció 14 horas retenido. Se sospechaba que en el avión viajaba el ex espía de la CIA, Edward Snowden. Ver capítulo sobre Mercosur.

impidieron el sobre vuelo del avión presidencial de Bolivia en su espacio aéreo, exigiendo que se presenten las disculpas públicas correspondientes⁴².

El 9 de agosto la Cancillería peruana informó la reincorporación de Paraguay a la UNASUR, luego de las elecciones presidenciales que dieran como ganador a Horacio Cartes en ese país. Se recurrió –en esta instancia- al mecanismo de consulta rápida que consiste en el envío de circulares a las cancillerías y la consulta con las presidencias. Mediante ese mecanismo aceptan levantar la sanción impuesta por UNASUR a Paraguay, produciéndose la reincorporación el 15 de agosto, fecha de la toma de mando del presidente electo.

Durante el mes de agosto tuvo lugar la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores en Paramaribo, Surinam, preparatoria para la Cumbre de Jefes de Estado. Los cancilleres acordaron una resolución que incluye 47 puntos que fueron la base de la declaración final. Por su parte, el Secretario de la Unasur presentó a los funcionarios la memoria de su gestión iniciada en junio de 2012. En su balance, Alí Rodríguez Araque destacó el avance en relación a la propiedad soberana de los recursos naturales y llamó la atención sobre la necesidad de crear un servicio geológico latinoamericano. Asimismo, argumentó que en la actualidad cuando se precisa información geográfica sobre los países de la región se debe recurrir al servicio norteamericano. Entre las diferentes resoluciones aprobadas por los ministros, destacamos las siguientes:

- (v) Creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 1/2013. .
- (vi) Aprobación de proyectos para el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR. UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN Nº 3 /2013.
- (vii) Creación del Grupo de Alto Nivel para la gestión integral del riesgo de desastres. UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 4 /2013.
- (viii) Elevan al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su aprobación las directrices para el funcionamiento del Foro de Participación ciudadana. UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 7 /2013.

Durante la séptima Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Paramaribo, Surinam (agosto), participan los presidentes de Bolivia, Evo Morales, de Perú, Ollanta Humala, de Ecuador, Rafael Correa, de Venezuela, Nicolás Maduro, de Surinam Desiree Bouterse y de Guyana, Donald Ramotar. No asistieron los presidentes de Chile, Colombia, Uruguay y Argentina.

42 Ver capítulo de Mercosur del presente libro.

Esta cumbre marcó el regreso de Paraguay al organismo con la participación del electo presidente, Horacio Cartes.

En esta reunión Perú le entrega la presidencia pro t mpore a Surinam. El presidente peruano hizo un breve informe de su gesti n. Humala se al  que durante su per odo el organismo realiz  151 reuniones, destacando como la de mayor trascendencia la cumbre de UNASUR en Lima (2012), en la que se tomaron 16 decisiones, se pronunciaron 8 declaraciones y un comunicado especial para fortalecer el organismo⁴³. Por otro lado, el Presidente afirm  que: "el futuro de Unasur depende en gran medida de sus objetivos como espacio de consulta y concertaci n pol tica, pero tambi n como articulador de la cooperaci n entre sectores y pol ticas p blicas nacionales"⁴⁴.

Por su parte, el presidente de Ecuador inform  sobre el estado de la construcci n de la sede permanente de la UNASUR en Quito, mientras que Evo Morales hizo lo propio respecto de la construcci n del Parlamento en Cochabamba. En la reuni n, los mandatarios debatieron acerca de la designaci n de los titulares a cargo de los 12 consejos ministeriales y el Secretario General del organismo, Al  Rodr guez, present  un balance de su gesti n en 2013. Este a o el Secretario termina su mandato y los presidentes deben elegir un reemplazante para el a o siguiente.

En otro orden los presidentes suscriben la Declaraci n de Paramaribo⁴⁵ que consta de 44 puntos, de los cuales se destacan los siguientes:

- (ix) Reafirman a la integraci n y la unidad suramericanas como principios rectores que deben constituirse de manera flexible y gradual, en el marco de la cooperaci n, la solidaridad y el respeto por el pluralismo. Resaltan su determinaci n en la construcci n de una identidad suramericana conformada sobre "valores compartidos como la democracia, el estado de derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidaci n de Suram rica como zona de paz".
- (x) Realizan un homenaje al presidente Hugo Ch vez y destacan su aporte para la integraci n regional y subrayaron el trabajo del presidente del Per ,

43 En <http://www.larepublica.pe/30-08-2013/ollanta-humala-traspasa-la-presidencia-de-unasur-a-surinam>. Consultado el 20 de mayo de 2014.

44 En <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/peru-traspasa-la-presidencia-de-unasur-surinam>. Consultado el 20 de mayo de 2014.

45 Declaraci n de Paramaribo, Surinam, 30 de agosto de 2013. En <http://www.unasursg.org/uploads/46/7f/467f20df2089365674121e39649b4e5f/Declaraci n%20de-Paramaribo.pdf>. Consultado el 20 de mayo de 2014.

Ollanta Humala, a cargo de la presidencia pro t mpore en el per odo 2012-2013.

- (xi) Reconocen el trabajo realizado por el Secretario General. Destacan su contribuci n para la construcci n de una visi n estrat gica de la Uni n a partir de reconocer y visibilizar la relevancia de un tratamiento soberano de los recursos naturales. Indican el aporte de Al  Rodr guez en el fortalecimiento de la Secretar a General, en especial por el legado que representa el Centro de Comunicaci n e Informaci n de UNASUR⁴⁶.
- (xii) Hicieron hincapi  en la importancia que tienen los recursos naturales para la regi n como tambi n la enorme biodiversidad y variedad de ecosistemas que posee. Se alan que estos atributos favorecen su potencial estrat gico y contribuyen al desarrollo sostenible. Los mandatarios felicitan a la Secretar a General por la realizaci n en Caracas de la primera Conferencia de UNASUR sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Regi n, realizada los d as 27 al 30 de mayo.
- (xiii) Llamam la atenci n sobre la permanencia de problemas de desigualdad y exclusi n social. Se alan que la UNASUR tiene que contribuir a identificar formas de cooperaci n regional que permitan a los Estados aprovechar las riquezas que poseen. Consideran que una visi n estrat gica a largo plazo de UNASUR deber a basarse en las siguientes directrices: “la necesidad de fortalecer una estrategia Suramericana que proyecte la regi n en el contexto mundial y sea capaz de promover los objetivos comunes de desarrollo e inclusi n social”.
- (xiv) Destacan, la aprobaci n de la Decisi n sobre la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias y exhortan a su implementaci n y evaluaci n permanente: “la importancia de evaluar como la coordinaci n y cooperaci n en la gesti n y protecci n de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo cient fico, tecnol gico, productivo y social de Am rica del Sur, teniendo en cuenta la diversidad de los biomas suramericanos, las diferentes particularidades y prioridades de cada pa s y los derechos soberanos de los Estados en relaci n con la explotaci n de sus recursos naturales”.
- (xv) Se alan que para la construcci n de la identidad sudamericana se requiere articular diferentes dimensiones tales como la econ mica, pol tica, social, ciudadana, de defensa, seguridad y cultural entre otras. Adem s, la pluralidad de temas y de instancias de UNASUR representa un desaf o institucional

46 El Centro de Comunicaci n e Informaci n de UNASUR se inaugura el 17 de junio de 2013. Se trata de un sistema t cnico gerencial que tiene como funci n apoyar la gesti n de UNASUR a nivel administrativo, t cnico y pol tico a trav s de una plataforma tecnol gica.

- importante que requiere perfeccionar los mecanismos de gestión del organismo con el objetivo de garantizar coherencia en el proceso de integración.
- (xvi) Acentúan la importancia de fortalecer la Secretaría General como un mecanismo para garantizar la coherencia del proceso de integración y “ejecutar los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR”. Solicitan al Secretario General a que en un lapso de 6 meses avance en el fortalecimiento institucional de la Secretaría “dotándola del personal permanente necesario, para el cabal cumplimiento de sus funciones”.
- (xvii) Atribuyen importancia estratégica “al financiamiento de iniciativas comunes en el ámbito de los Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR, como forma de producir resultados concretos a corto y mediano plazo, en beneficio de los ciudadanos suramericanos”. Señalan que es preciso reforzar los mecanismos de gestión del Fondo de Iniciativas Comunes.
- (xviii) Enfatizan la importancia de la participación ciudadana en el proceso de integración. De esta manera, aprueban las directrices para el establecimiento del Foro de Participación Ciudadana y “ratifican la realización del I Foro en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, preferentemente en el año 2013”⁴⁷. Además, informan la realización de una reunión preparatoria en Buenos Aires para socializar las directrices aprobadas y contribuir al debate que sirva para promover la participación de los actores sociales en el foro.
- (xix) Reafirman la importancia de la construcción de una ciudadanía suramericana, como uno de los principales objetivos del organismo. “Asimismo, determinan a los Estados Miembros que sigan trabajando sobre las propuestas presentadas durante la Presidencia Pro Tempore de Perú, plasmadas en una Hoja de Ruta, un documento de principios rectores para la elaboración de un informe conceptual sobre ciudadanía suramericana y una matriz comparativa de aportes nacionales”.
- (xx) Subrayan la labor de UNASUR como espacio adecuado para el desarrollo de temas estratégicos como “una visión compartida en materia de defensa regional, que se expresa en el conjunto de logros alcanzados en el Consejo de

47 El I Foro se realizó finalmente en la ciudad de Cochabamba, Bolivia en el mes de agosto de 2014, oportunidad en la cual se emitieron declaraciones varias, a saber: (i) declaración en solidaridad con el Pueblo Palestino; (ii) declaración de apoyo a la República Argentina en repudio a los fondos buitres; (iii) declaración de apoyo a la República Argentina sobre su soberanía en las Islas Malvinas; (iv) declaración en solidaridad con los movimientos sociales de Paraguay; (v) declaración de apoyo al proceso de paz en Colombia; (vi) declaración de solidaridad con la república de Ecuador en su lucha contra la empresa transnacional Chevron; (vii) declaración de solidaridad con Uruguay ante la amenaza que sufre por parte de la empresa transnacional Philip Morris.

Defensa Suramericano. En este sentido, instan a las Ministras y Ministros de Defensa a elaborar y presentar una propuesta de lineamientos estratégicos de UNASUR para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional, la cual deberá exponerse en la próxima Reunión Ordinaria de este Consejo”.

- (xxi) Reafirman el compromiso de la Unasur on la defensa, protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos. “Con la creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos se subraya la importancia de la transversalización de los derechos humanos en el ámbito de UNASUR, así como de la promoción y articulación de acciones que generen un impacto positivo en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en los Estados miembros de la Unión”.
- (xxii) Definen a la integración suramericana como “un proceso abierto, plural y solidario, que estimula la cooperación con otras regiones y organismos internacionales, en particular en los que participen los Estados Miembros de UNASUR. En sus relaciones con terceros, UNASUR debe buscar establecer un acercamiento con otros foros que contribuyan a fortalecer y democratizar las instancias de gobernanza global”.
- (xxiii) Instruyen al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) “a analizar, en coordinación con el Consejo de Economía y Finanzas, la posibilidad de conformar mecanismos de UNASUR para financiar proyectos de infraestructura, con la participación de los Bancos de desarrollo regionales y respetados los lineamientos de UNASUR para relacionamiento con terceros”.
- (xxiv) Destacan la importancia de la cooperación internacional de Suramérica con la región latinoamericana y caribeña. Hacen una referencia especial a Haití, país que ha solicitado apoyo para proyectos de cooperación en alfabetización. “El Consejo instruye al Consejo Suramericano de Educación, a través de su Presidencia Pro Tempore a establecer inmediato contacto con la Secretaria Técnica de UNASUR en Haití e identificar con el gobierno haitiano las modalidades de cooperación”. Resaltan, además, la labor de la Secretaría Técnica de la UNASUR en Haití y su labor en áreas tales como educación, salud, vivienda y derechos humanos.
- (xxv) Adjuntan la Declaración de Cochabamba del 4 de julio de 2013, que por falta de acuerdo entre los países no había sido un pronunciamiento oficial, expresando su indignación y rechazo por lo ocurrido con el presidente Evo Morales en su gira por Europa. Remarcan que lo ocurrido es contrario al de-

- recho internacional y que representó una ofensa no solo para el presidente boliviano sino también para toda la región suramericana.
- (xxvi) Rechazan la interceptación de telecomunicaciones y acciones de espionaje en nuestros países por parte de la agencia nacional de seguridad del gobierno de Estados Unidos o por cualquier otro organismo. Y consideran a estas acciones “constituyen una amenaza a la seguridad y graves violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos del derecho internacional y de nuestras soberanías, y dañan las relaciones entre naciones”.
- (xxvii) Instruyen “al Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y al COSIPLAN, evaluar la cooperación con otros consejos ministeriales competentes y avanzar en sus respectivos proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica de los países de la Unasur, con el objetivo de tornar las telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital. En este sentido, se impulsó desde ambos Consejos el trabajo conjunto con el Mercosur.
- (xxviii) Expresan “su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”. También firman una declaración sobre Malvinas⁴⁸, en la cual además de respaldar los derechos argentinos sobre las islas, resaltan el interés regional para que la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones que permitan encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa sobre la soberanía de conformidad con las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.
- (xxix) Reiteran el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Señalan la importancia de reformar el Consejo de Seguridad para lo que se hace necesario profundizar los esfuerzos intergubernamentales para “transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente.
- (xxx) Ratifican: “que la plena vigencia de las instituciones, valores, principios democráticos y respeto a las normas del derecho internacional, es una condición indispensable para la construcción del proceso de integración suramericana respetando la soberanía de los Estados, la no intervención, su derecho a

48 En Declaración del consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas, Paramaribo, Surinam, 30 de agosto de 2013. En <http://cancilleria.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/2013-declaracion-malvinas-unasur.pdf> consultado el 27 de mayo de 2014.

la autodeterminación, la plena vigencia de los derechos humanos así como la igualdad jurídica de los mismos, como principios universales y en los términos del Tratado Constitutivo de UNASUR”.

- (xxxii) Los presidentes también firman una declaración sobre Siria⁴⁹ en la que lamentan la pérdida de vidas humanas y hacen un llamado a la paz para que los sirios puedan en el ejercicio de su soberanía, encontrar una solución pacífica y negociada al conflicto. También condenan las intervenciones que no son consistentes con la Carta de Naciones Unidas y rechazan el desarrollo de estrategias intervencionistas. Demandan el cese de la violencia y la suspensión de envío de armas de otros países, el respeto del derecho internacional humanitario y el comienzo de diálogo entre las partes.

A. 2. -Identidad y ciudadanía

La UNASUR desde su tratado constitutivo tiene como objetivo “la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros Estados, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” (artículo 3). Entonces nos interrogamos acerca de qué es la ciudadanía suramericana y cómo podemos alcanzarla.

Como puede verse la ciudadanía nos remite al reconocimiento de derechos. Mientras que la identidad tiene que ver con valores, creencias y costumbres comunes que comparten los miembros de una sociedad. Así, la ciudadanía suramericana refiere a una construcción; la construcción de una región, la cual se distingue del Caribe y de México. Así lo plantea Félix Peña (2009: 46) cuando afirma que “América del Sur tiene las características de un subsistema político internacional diferenciado”. Para el autor la región comparte características como la geografía, la vecindad o la historia, como también recursos compartidos y proximidad a los mercados. Estas similitudes conforman una agenda común que reflejan tanto problemas como oportunidades que requieren en muchos casos de respuestas colectivas. Sin embargo, esto no significa afirmar que se trate de un espacio separado u homogéneo. Siguiendo al citado autor afirmamos que la UNASUR representa la institucionalización del espacio geográfico sudamericano.

49 Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno sobre la situación en la República Árabe de Siria, Paramaribo, Surinam, 30 de agosto. En <http://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/unasur-comunicado-situacion-siria>

Este espacio comienza a gestarse ya en la Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes del año 2000 convocada por Brasil.

Así la ciudadanía suramericana implica el reconocimiento de derechos de los ciudadanos de los Estados Parte en el ámbito de la UNASUR. Pero ¿Cómo logramos, cómo alcanzamos ese objetivo? Este aspecto requiere de trabajo no sólo de los presidentes sino en los diferentes niveles del Estado y demás actores que participan de UNASUR.

¿Cómo han tratado el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno la cuestión de la ciudadanía y qué avances han tenido lugar?

Un breve rastreo histórico nos permite ver que a partir del 2012 los mandatarios se han expresado sobre la cuestión. Así en la declaración de Lima, mencionan el compromiso de consolidación de una identidad suramericana. Esto se logra mediante el reconocimiento de derechos con el objetivo de construir un espacio suramericano integrado. Sin embargo, ese documento muestra que no se trata de un espacio sin diferencias ya que se rescata la diversidad cultural como un elemento de la identidad suramericana. Además, mediante la decisión 8/2012 los presidentes inician el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana priorizando la dimensión migratoria, que pone su eje en el reconocimiento de derechos de los ciudadanos en cualquiera de los Estados parte de UNASUR.

Otro aspecto de la ciudadanía suramericana tiene que ver con la participación al respecto en esa misma declaración, los presidentes deciden la creación del Foro de Participación Ciudadana, el cual estará integrado por diferentes grupos sociales priorizando: los grupos de personas migrantes, pueblos originarios indígenas, campesinos, mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad y afrodescendientes, entre otros, como instancia asesora para que apoye al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y demás órganos de UNASUR en materias relativas al proceso de integración y unión suramericana y que sirva de espacio de diálogo e intercambio regional.

La mirada en retrospectiva, permite apreciar que se trata de un proceso iniciado recientemente. A lo largo del 2013, los presidentes han continuado en el camino de conformación de la ciudadanía suramericana. A modo de ejemplo, en la Declaración de Paramaribo se refiere a la construcción de una identidad suramericana conformada sobre “valores compartidos como la democracia, el estado de derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidación de Suramérica como zona de paz”.

Además, el fortalecimiento de la infraestructura física y la conectividad entre los Estados es considerado un elemento para contribuir a dicho proceso. En este proceso los Jefes de Estado mencionan la necesidad de articulación de

diferentes dimensiones tales como la económica, política, social, ciudadana, de defensa, seguridad y cultural entre otras.

En relación con la participación ciudadana los presidentes aprueban las directrices para el Foro de Participación Ciudadana creado en 2012. Estas directrices contienen principios y objetivos que apuntan a lograr la promoción de la participación ciudadana en la construcción de la integración regional entre otras cosas mediante la consideración y la respuesta a las propuestas hechas por la ciudadanía a nivel regional.

Creemos que en este proceso se están sentando las bases de construcción de una ciudadanía y una identidad suramericanas que buscan integrar a los distintos actores de la sociedad. Sin duda falta mucho por hacer para realmente cumplir con el objetivo perseguido por el organismo. Tenemos la impresión que la pregunta sobre cómo la alcanzamos todavía no se ha formulado. No perdamos de vista que los órganos de UNASUR son de carácter intergubernamental por lo que depende de la modalidad de cada Estado para internalizar las decisiones. El camino está marcado, solo es cuestión de seguir transitándolo.

A. 3. -Conclusiones

A lo largo de los años se viene confirmando el papel de la UNASUR como un foro político de resolución de crisis políticas en la región. Un mecanismo que garantiza el respeto por la democracia en los países de Suramérica, como pudo verse este año en la crisis venezolana y la legitimación del gobierno del presidente Nicolás Maduro. Pero también la UNASUR funciona como un foro de demanda hacia otras regiones que permite a Sudamérica actuar como una única voz. Así sucedió por ejemplo con el apoyo al presidente boliviano Evo Morales luego de su viaje a Europa. De esta manera, la UNASUR se consolida como un organismo de resolución de conflictos que excluye la participación de actores extrarregionales.

La cláusula democrática se consolida como un principio primordial que debe guiar al bloque regional y a los países que lo integran. Al respecto, hay bases sólidas que van construyendo al organismo y que todos los países deben respetar. Se puede identificar como una fortaleza la reincorporación de Paraguay luego de las elecciones presidenciales.

Sin embargo, debe llamarse la atención respecto de la dificultad que tuvo el organismo para designar un nuevo Secretario General luego del fin del mandato de Alí Rodríguez. Si bien la prórroga de su mandato no deja a la UNASUR sin este funcionario, hubo dificultades para lograr el consenso, lo que muestra una

debilidad institucional que puede limitar el avance en otras áreas. La lógica intergubernamental y el consenso requerido dificultan que se pueda elegir al funcionario de una forma más rápida. Finalmente el consenso fue logrado y en agosto de 2014 fue electo para el cargo el ex presidente de Colombia Ernesto Samper Pizano.

Más allá de las referencias a Sudamérica como un espacio integrado existen divisiones hacia el interior del bloque. Al respecto puede mencionarse la no participación de los presidentes de Perú, Colombia y Chile en la reunión Extraordinaria de Cochabamba. El argumento dado fue que no se trata de una reunión convocada por la presidencia pro tempore. Motivo por el cual la Declaración de Cochabamba recién se incorpora como pronunciamiento oficial en la reunión Ordinaria de Jefes y Jefes de Estado realizada el 30 de agosto en Surinam y no antes.

En síntesis, hay un camino transitado que da cuenta del fortalecimiento de la organización pero que sigue mostrando la dificultad para una adecuada institucionalización del organismo. En un futuro va a depender de cómo se resuelvan estas dificultades.

B. -BANCO DEL SUR⁵⁰.

El Banco del Sur es un organismo financiero y de desarrollo planteado como entidad prestamista sustentado en los mecanismos de la cooperación sur-sur. El convenio constitutivo fue firmado en 2009 y en 2013 se realizó su primera reunión, por lo tanto, se trata de una institución en proceso de conformación. El Banco del Sur está integrado -hasta el momento- por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Ecuador y Bolivia.

B. 1. -Introducción

El Banco del Sur, como entidad financiera, tiene como objetivo principal alcanzar el desarrollo económico y la estabilidad financiera de los Estados sobre la base de la soberanía nacional y la autonomía regional.

En este sentido, en el presente artículo analizaremos la actividad y las acciones del Banco a lo largo del año 2013. Finalmente, en la conclusión presentaremos un breve balance sobre el período en cuestión.

50 Por Silvana Lidia Espejo.

B. 2. -Período enero a diciembre 2013

Durante el mes de junio se realizó en la sede del Banco Central de Venezuela, el Primer Consejo de Ministros de Finanzas y Hacienda.

En este encuentro participaron: el canciller venezolano, Elías Jaua, el ministro de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, Hernán Lorenzino; el ministro de Economía de Bolivia, Luis Arce; el secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda brasileño, Carlos Marcio Cozende y en representación de Ecuador participó su ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, el ministro coordinador de Política Económica, Patricio Rivera y el máximo responsable en el área de finanzas, Fausto Herrera. En representación de Uruguay, el diplomático, julio Baraibar. Por su parte Paraguay⁵¹ no participó de la reunión debido a que a la fecha continúa suspendido de la organización.

El encuentro tuvo como objetivo principal direccionar las políticas estratégicas del Banco. Los ministros ratificaron los montos, los plazos y la modalidad de los aportes de capital establecidos por el convenio Constitutivo⁵² de los países que ya ratificaron y depositaron el documento. Sin embargo, no establecen una fecha para hacer efectiva las transferencias de las contribuciones del capital suscrito. Los ministros también designaron los miembros del Directorio Ejecutivo, del Consejo de Auditoría y del Consejo Administrativo. Además, trabajaron sobre el reglamento de funcionamiento del Consejo de Ministros. Cumplen así con lo establecido en el convenio Constitutivo en relación a los procedimientos formales para la entrada en operaciones del Banco del Sur. Estas resoluciones permiten poner en marcha el organismo, desarrollando el cuerpo estructural del Banco. La elección del presidente del organismo es una decisión que corresponde a los Jefes de Estado y que aún no ha sido consensuada.

Para el Ministro de Finanzas de Venezuela, Nelson Merentes, esta institución se va a ir adaptando al contexto de la región, se trata de un proceso por fases: en la primera etapa los países deberán afianzar un porcentaje del aporte correspondiente al Banco. De esta forma, el mismo se encuentra en una etapa pre operativa que se va a extender hasta la primera aprobación de crédito.

51 Paraguay se reincorpora al organismo en agosto luego de las elecciones que dan como ganador a Horacio Cartes.

52 Este documento estipula el aporte de los países con un capital suscrito de 7, 000 millones de dólares y un capital autorizado de 20, 000 millones. Argentina, Brasil y Venezuela se comprometen a contribuir cada uno con un 20% del capital suscrito. Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay se comprometen a aportar el 10% cada uno.

B. 3. -Conclusiones

Un nuevo paso se abre en el proceso de constitución y conformación del Banco del Sur. Luego de la entrada en vigor del organismo, los ministros de Economía de los países miembros se reunieron por primera vez. En este sentido, esta reunión representa un avance en el desarrollo de la institucionalidad del Banco. El Banco del Sur representa una alternativa a los organismos tradicionales de crédito que se va conformando poco a poco.

Sin embargo, más allá de los anuncios como un acto histórico y de cambio, debe tenerse en cuenta que aún los países no han completado el fondo de 20.000 millones, recién alcanzan el capital suscrito de 7.000 millones. Además, si bien se han fijado tres sedes, aún no se sabe cuándo empezará a funcionar ya que no están definidas cómo serán las aportaciones de los socios ni la operatividad del Banco.

Otro factor que dificulta su puesta en marcha es el lugar que ocupa Brasil, país que junto con Paraguay, aún no ha ratificado su ingreso al organismo. Si bien el Banco entró en vigencia en 2013, para su funcionamiento es de vital importancia que Brasil efective su ingreso por su liderazgo y por los recursos con los que cuenta. Sin embargo, esa posibilidad parece diluirse cada vez más, en especial al observar sus dudas desde el inicio del proceso de conformación. Esto se explica en primer lugar porque el país tiene su propio banco de desarrollo, el Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDES), que maneja un capital mayor que el previsto para el Banco del Sur, y en segundo lugar, porque el país está avanzando en la conformación del Banco de Desarrollo de los BRICS.

Por otro lado Venezuela, uno de los principales impulsores del organismo en sus inicios, está atravesando una situación de crisis política - institucional y económica, lo cual dificulta que pueda asumir el compromiso de financiar al organismo para ponerlo en marcha definitivamente. Daría la impresión que una vez pasados los anuncios y las aclamaciones, cuando se trata de hacer efectiva la entidad, es poco lo que pueden o quieren hacer los Estados miembros en tanto les es financiera y políticamente complejo de implementar.

Si pensamos que el convenio constitutivo se firmó en 2009 y que aún no ha sido puesto en marcha, las dudas sobre su funcionamiento son aún mayores. Queda claro que esto depende de la voluntad política de los países y sobre todo de los intereses que ellos tengan. En este sentido, es evidente que a Brasil le resulta poco atractivo el ingreso ya que cuenta con otras herramientas que considera más útiles, lo que deja al Banco del Sur en una situación precaria. En este contexto, nos queda ver cuál será el camino que siga el organismo. Si puede

mantenerse y funcionar, o si se queda en el camino como tantas propuestas y buenas ideas de nuestra región.

C. - CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO: RECURSOS NATURALES E IDENTIDAD⁵³

C.1. - Introducción

El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) forma parte de los órganos subsidiarios de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Su particularidad radica en su campo de acción, la defensa, también en el intento de un grupo de países miembros, liderado por Colombia, para incluir (en este ámbito) cuestiones inherentes con la seguridad, lo que ha constituido una seria traba para la profundización de su desarrollo. Empero, por primera vez un Consejo se reúne para coordinar posturas y prácticas suramericanas entre los Ministerios de Defensa que la componen, llevar mensajes conjuntos frente a organismos internacionales en el área, dialogar y concertar políticas de defensa, fomentar la creación de institucionalidad con producción de pensamiento desde y para Suramérica, promover la industria y la defensa, la cooperación y acciones conjuntas de las Fuerzas Armadas de la región.

Esta creación de institucionalidad impulsa la elaboración de paradigmas (meramente) autóctonos, abriendo y posibilitando espacios de poder que excluyen la presencia y la posible injerencia de Estados Unidos en el ámbito de la defensa.

Los objetivos no son menores, en estos cinco años de vigencia se han producido avances sin precedentes en la historia de la región, que serán desarrollados en el primer apartado del informe, contemplando los cuatro ejes organizacionales del Plan de Acción 2013.

Subsiguientemente, se analizará la construcción de una ciudadanía e identidad en el área de defensa, por ser éste el objeto del Consejo, dentro de un marco mayor de integridad conformado por la Unasur.

Avances, desafíos y piedras en el camino sólo indican que el Consejo de Defensa se encuentra vivo y en franca construcción, evidenciado en políticas activas e interés de cada uno de los países miembros, otorgándole dinamismo y convirtiéndolo en el Consejo más relevante de la región.

53 Por Fernanda Daniela Díaz.

C. 2.- Período enero a diciembre 2013

(i) *Políticas de Defensa*

Desde el inicio del Consejo y como una constante en los diferentes Planes de Acción, el eje de la política de defensa es el de mayor profusión de actividades, y al mismo tiempo, es el que contiene los desafíos más importantes. Así, se encarga de la búsqueda de definiciones conceptuales comunes entre los países miembros, y de un enfoque propiamente sudamericano, junto con las medidas de transparencia para otorgar un marco en el intercambio de información en el ámbito de la defensa, sobre todo en lo referido a los gastos e indicadores económicos dentro de los Ministerios de Defensa de cada uno de los países miembros del CDS.

Durante 2013, dentro de este eje se han desarrollado todas las actividades previstas, tal como se muestra en el cuadro a continuación, a excepción de la línea de acción 1. c bajo responsabilidad de Colombia, concerniente a realizar un seminario de mejores prácticas en metodologías de planificación estratégicas en defensa, tendiente a optimizar tanto resultados como presupuestos operativos. La merma de la participación colombiana dentro del CDS se verá como una constante a lo largo del informe y oportunamente se analizará en el último apartado.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1. a Crear un Grupo de Trabajo para gestión y monitoreo de áreas especiales utilizando los recursos del Centro Gestor de Protección de la Amazonia (CENSIPAM) en provecho de los países miembros de la UNASUR.	Brasil	Perú, Colombia, Ecuador, Surinam, Venezuela, Guyana.
1. b Completar el estudio metodológico para transparentar el inventario militar de los países suramericanos.	Chile	Perú
1. c Realizar un seminario de las mejores prácticas en metodologías de planeación estratégicas en defensa con participación de todos los países miembros de UNASUR.	Colombia	Chile.
1. d Implementar la plataforma de Aula Virtual del UNASUR-CDS como instrumento que permita realizar	Perú	

reuniones, seminarios e intercambio de información virtual en tiempo real, como video conferencias, con la finalidad de mantener el contacto permanente entre los integrantes de los países miembros de UNASUR.

1. e Crear un grupo de trabajo para evaluar la propuesta de implementación de una metodología que permita optimizar las actividades del Plan de Acción.

Venezuela

Perú.

1. f Mantener el grupo de trabajo para establecer una política y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas e informáticas en el ámbito de la defensa.

Perú

Colombia, Venezuela, Brasil, Uruguay.

1. g Creación de un grupo de trabajo responsable de formular un diagnóstico para proponer mecanismos de cooperación en materia de protección y defensa de los Recursos Naturales y la Biodiversidad con base en las legislaciones de los países miembros de la UNASUR.

Venezuela

Perú, Ecuador, Surinam, Guyana.

1. h Realizar el IV Seminario de Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas a la Región.

Venezuela

Colombia, Chile, Surinam, Guyana.

1. i Continuar con las labores del Grupo de Trabajo encargado de formular el Reglamento del Consejo de Defensa Suramericano.

Perú

Brasil, Argentina, Ecuador, Chile.

1. j Realizar el I Foro para tratar Políticas y Estrategias de Defensa de la región.

Venezuela

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS

A continuación se detallan las actividades más importantes dentro del eje correspondiente al Plan de Acción 2013:

- **Crear un Grupo de Trabajo para gestión y monitoreo de áreas especiales utilizando los recursos del Centro Gestor de Protección de la Amazonía (CENSIPAM)** en provecho de los países miembros de la UNASUR (correspondiente al punto 1. a del cuadro que antecede).

El objetivo de los miembros del CDS es hallar las respuestas y estrategias adecuadas para la defensa y seguridad de la región de la Amazonía, para optimizar la preservación y conservación de su biodiversidad, sus abundantes recursos naturales, su agua dulce y su diversidad étnica y lingüística.

De esta manera, en la IV Reunión Ordinaria del CDS, llevada a cabo en Lima el 28 de noviembre de 2012, se acordó aprobar los avances del grupo de trabajo y su actualización periódica, así como instar la continuación de los estudios que fueran necesarios para su aplicación al término del año 2013, en coordinación con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS), como autoridad de aplicación técnica. En ese sentido, la delegación brasileña organizó el 15 y 16 de agosto de 2013 en Manaus, el “Seminario Suramericano de Monitoreo de Áreas Especiales”, a través del Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía (Censipam), para ejecutar acciones coordinadas y contribuir a los esfuerzos de sistemas de vigilancia en este tipo de áreas, haciendo hincapié en la cooperación de políticas que tienden a la protección de los recursos naturales.

Se utilizaron los recursos del Censipam porque es el Centro brasileño encargado del control del espacio aéreo, rescate, defensa aérea y estudios socio-ambientales, monitoreo y alertas sobre fenómenos naturales en el área de la Amazonía de ese país, por tal, la idea es utilizar la experiencia dentro de la región para la gestión y monitoreo de áreas especiales.

- **Mantener el grupo de trabajo para establecer una política y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas e informáticas en el ámbito de la defensa** (correspondiente al punto 1. f del cuadro que antecede).

En el año 2013 fue un tema muy sensible, en el contexto de las escuchas llevadas a cabo por el gobierno de los Estados Unidos, por lo que la delegación peruana desarrolló el seminario “Seguridad y Defensa Cibernética”, el 26 de septiembre, por tratarse de un reto estratégico que no sólo debe impulsar un país, sino una interacción entre naciones, sustentado en la premisa de que en la actualidad las cuestiones del ciberespacio deben encuadrarse dentro de la

defensa nacional, como ocurre con la seguridad del espacio aéreo, marítimo y terrestre.

Bajo este lineamiento, en la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, el 30 de agosto de 2013, se presentó la Declaración de Paramaribo, Suriname. En la misma se rechazó la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en los países miembros efectuadas por parte de la agencia nacional de seguridad del gobierno de los Estados Unidos, por considerar que constituyen una amenaza a la seguridad y graves violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos del derecho internacional y de las soberanías suramericanas, dañando las relaciones entre naciones⁵⁴. Por lo que se instruyó al CDS junto al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), evaluar la cooperación con otros consejos ministeriales competentes y avanzar en sus respectivos proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica, con el objetivo de tornar los sistemas de telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital.

Como analizaremos en este período las actividades se encuentran atravesadas por el análisis de los recursos naturales, en este caso puntual, se toma el tema de las interceptaciones cibernéticas desde la cuestión de la defensa de los recursos naturales.

- **Creación de un grupo de trabajo responsable de formular un diagnóstico para proponer mecanismos de cooperación en materia de protección y defensa de los Recursos Naturales y la Biodiversidad**, con base en las legislaciones de los países miembros de la UNASUR (corresponde al punto 1. g del cuadro que antecede).

En el marco de la VI Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, desarrollado el 30 de noviembre de 2012 en Lima, la Secretaría General presentó el documento “Los Recursos Naturales como Eje Dinámico en la Estrategia de Integración y Unidad de nuestros Países”. A consecuencia de ello, se instruyó a dicha Secretaría a elaborar una estrategia continental y un plan general para el aprovechamiento de las recursos naturales en la región, sustentada en la soberanía permanente de los pueblos y las naciones sobre sus riquezas, tal y como expresa la Resolución 1803 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1962.

54 Ver Unasur: la agenda de la integración Sudamericana.

Dando continuidad a ello, en el Plan de Acción 2013, el secretario general del bloque solicitó al CEED-CDS y al Consejo de Defensa la realización de una “Conferencia sobre Defensa y Recursos Naturales”⁵⁵. En consecuencia se organizó el primer grupo de trabajo auspiciados por Argentina, Ecuador y Venezuela en coordinación con el CEED-CDS.

- **Realizar el IV Seminario de Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas a la Región** (corresponde al punto 1. h del cuadro que antecede) y **Continuar con las labores del Grupo de Trabajo encargado de formular el Reglamento del Consejo de Defensa** (corresponde al punto 1. j del mismo cuadro).

Ambas actividades fueron integradas en un mismo seminario desarrollado por Venezuela entre el 5 al 7 de noviembre, dando lugar al I Foro sobre “Políticas y Estrategias de Defensa Regional” y el IV Seminario “Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgo y Amenazas a la Región”, a los efectos de apoyar el proceso de elaboración de lineamientos estratégicos de la UNASUR, para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional.

Al igual que en los primeros seminarios organizados por Venezuela, se hizo foco en intentar conciliar definiciones comunes acerca de la defensa regional, qué entender por amenazas regionales, y cuáles serían éstas, y por último, qué constituyen riesgos para la región, un tema de extrema sensibilidad por la disputa que suscita al interior del Órgano.

Ante la imposibilidad de alcanzar un entendimiento, por la convivencia de modelos de defensa y seguridad antagónicos, se buscó arribar a elementos comunes que funcionen como factores de cohesión. La respuesta en el ámbito de defensa vino de la mano de la protección de los recursos naturales en un sentido amplio, la cual será desarrollada en el último apartado.

En el bloque, a través de los diferentes Consejos, se han priorizado las actividades en torno a los recursos naturales como eje dinámico en la estrategia de integración y unidad regional. Especialmente, la Conferencia de la Unión de Naciones Suramericanas sobre Recursos Naturales para un Desarrollo Integral de la Región, celebrada entre el 27 al 30 de mayo de 2013 en Caracas. En ese marco se realizó la conferencia suramericana “Visiones hacia una Estrategia Suramericana para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales” y el “Foro sobre “Ciencia, Tecnología, Innovación e Industrialización en América del Sur”, realizado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 2 al 4 de

55 La cual se realizó en Buenos Aires en el mes de junio de 2014.

diciembre. El objetivo es fomentar la reflexión colectiva y reunir aportes que contribuyan a la construcción de una visión común de las fortalezas y objetivos de la región, hacia la elaboración de una Estrategia Suramericana que permita aprovechar las enormes reservas de recursos naturales (Unasur, 2013: 3).

En cuanto a la actividad 1. j concerniente a la formulación del Reglamento del CDS, aunque originalmente era responsabilidad de Paraguay, al ocurrir la suspensión del país miembro en el período 2012, la actividad fue asumida por Perú. De esta manera, se realizó en la ciudad de Lima la Tercera Reunión el 14 y 15 de marzo de 2013, en ella las delegaciones nacionales recomendaron a la Presidencia Pro Témpace del CDS realizar una revisión al Estatuto del CDS, a fin de identificar los artículos que necesiten adecuarse al Reglamento General de UNASUR.

Finalmente, se presentó en la VIII Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del CDS, en Lima el 16 y 17 de mayo, la última versión del Proyecto del reglamento para su aprobación en la próxima Reunión Ordinaria, adicionando el tema de la “Participación ciudadana y de los actores sociales en el ámbito de Defensa”, dentro del Proyecto de Reglamento del Estatuto del CDS, a pedido de la delegación ecuatoriana.

Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.

En la IV Reunión Ordinaria del CDS, llevada a cabo en Lima el 28 de noviembre de 2012, se estableció que fuera la Presidencia Pro Témpace del CDS quien establezca y articule los procedimientos inherentes a la aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCyS), a fin de realizar un seguimiento continuo en base a las particularidades y necesidades de la región.

Recordemos que las MFCyS son uno de los aspectos no contemplados dentro de las estructuras del Plan de Acción, pero son incluidas y desarrolladas en actividades dentro del eje político del CDS. Estas agrupan las tres grandes aspiraciones del Consejo: establecer una metodología suramericana de los gastos de defensa; confeccionar un protocolo de paz, seguridad y cooperación en la Unasur, a fin de erigir a Suramérica como una Zona de Paz; y por último, establecer definiciones y políticas comunes referentes a las medidas en el ámbito de seguridad⁵⁶.

56 Las medidas en el ámbito de seguridad, específicamente con los numerales IIIb. , relativo a los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas; IIIc. , referente a las medidas para prevenir e impedir la acción de grupos armados al margen de la ley; y, IIId. , relativa a los compromisos frente a la lucha

En la ciudad de Lima, el 4 y 5 de marzo de 2013, se realizó la primera reunión del grupo de trabajo donde se elaboró una propuesta de mecanismo de seguimiento a las MFCyS, la misma fue distribuida a los países miembros a través de la Secretaría Pro Témcore del CDS. ; Por lo que en este período se avanzó muy poco acordándose que cada delegación remita sus opiniones y aportes vía correo electrónico para ser incluidos en el documento.

Igual situación de estancamiento la podemos vislumbrar con respecto al desarrollo del protocolo de paz, seguridad y cooperación en la Unasur, relegado desde 2011, si bien se ha intentado reflotar infructuosamente en la VI Reunión de la Instancia Ejecutiva, realizada en Asunción - Paraguay el 4 de junio de 2012, llamando a la realización de la quinta reunión del grupo de trabajo, en donde se abordaría como tema central la reestructuración del proyecto del protocolo, programado tanto para el Plan de Acción 2012 y 2013, aún sin efectivización.

Sin embargo, se han desarrollado avances significativos en lo concerniente a la metodología para transparentar el inventario militar de la región sudamericana. Con este fin, la delegación de Chile, en la ciudad de Santiago, llevó a cabo dos ejercicios metodológicos con el propósito de verificar la aplicación de una adecuada metodología para los países miembros; en particular en lo que corresponde a la incorporación de los antecedentes al formulario establecido en el Manual de Uso respectivo.

En el segundo encuentro, desarrollado el 2 de septiembre de 2013, se presentó la propuesta de protocolo para el funcionamiento del Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM). De esta manera, se logró determinar el protocolo definitivo. Además, se analizó la iniciativa del Informe Final del Diseño de una Metodología para Transparentar los Inventarios Militares Suramericanos, constituyendo un avance para su concreción, así como también, hacia la transparencia de la profundización de las Medias de Fomento de la Confianza y la Seguridad, a través de mecanismos pensados e implementados por y para los países suramericanos, de acuerdo a la realidad específica de la región, sustentada en una definición común de inventario militar, a través de la elaboración del RESIM, y en una metodología estandarizada para transparentar su presentación.

La importancia de ambas reuniones radica en el consenso alcanzado sobre el protocolo del RESIM definitivo, en el cual se detallan los procedimientos para la presentación al CEED-CDS de la información, éste último en calidad de institución técnica.

contra el terrorismo. Para un análisis de las implicancias del debate dentro del CDS y sus repercusiones ver DIAZ, Fernanda (2013) “Los Desafíos del Consejo de Defensa Suramericano de Unasur: El Impacto por la Falta de Consensos y la Superación de Cortoplacismos”.

En una segunda parte, los delegados nacionales expusieron las dificultades que registraron a la hora de completar los formularios y consensuaron el informe final a ser elevado a la instancia ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano, para su consideración y posterior aprobación.

Este informe, representa la culminación de un esfuerzo ejemplar de los países suramericanos por establecer mecanismos que contribuya efectivamente a la transparencia de los gastos militares entre los miembros del CDS, y una voluntad política en favor de la estabilidad regional.

(ii) Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz.

En este período se continuó con el proceso de dar prioridad a las actividades del eje y las acciones relativas a desastres naturales, que ya se observaban en anteriores Planes de Acción. En 2013, este factor se profundizó como una dimensión central entre los objetivos del Consejo, tanto en la cooperación (sobre la defensa de los recursos naturales), como en las acciones humanitarias (pensadas en escenarios de desastres naturales) y en las operaciones de paz (específicamente en el trabajo desarrollado en Haití), como puede vislumbrarse en el siguiente cuadro.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
2. a Continuar con el grupo de trabajo encargado de la elaboración de mapas de riesgo de desastres naturales a nivel de cada país suramericano.	Chile	Perú, Ecuador, Guyana.
2. b Realizar el tercer ejercicio combinado regional a la carta, sobre operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria denominado “Unasur III”, incluyendo en estos ejercicios entre otros elementos, la inclusión de la mujer y protección de civiles en operaciones de paz.	Argentina	Venezuela, Perú, Uruguay, Ecuador, Chile, Brasil.
2. c Crear un grupo de trabajo para reunir en un mecanismo de respuesta a los desastres naturales:	Brasil	Chile, Argentina, Venezuela, Perú.

el Protocolo de Cooperación presentado por Perú, por medio de la actividad 2. d y el inventario de capacidades de defensa de los Estados para respuesta a los desastres, presentado por Brasil, a través de la actividad 2. c del Plan de Acción 2012. Evaluar la posibilidad de utilizar los mecanismos ya existentes.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

La razón de primar la cooperación en torno a los desastres naturales se debe a que Suramérica es una zona altamente vulnerable, sobre todo por fenómenos hidrometeorológicos y climáticos (UNISDR, 2014), de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). De allí que, en el Plan de Acción 2013 se contemple continuar con el grupo de trabajo encargado de la elaboración de mapas de riesgo de desastres naturales a nivel de cada país suramericano, desarrollado en Santiago de Chile el 11 y 12 de junio y luego el 23 y 24 de octubre en Lima.

La idea en este eje es la de recolectar las experiencias y tecnologías de cada país miembro del CDS, para conformar un matriz que integre no sólo a los actores nacionales sino también a los actores regionales, a fin de ubicar aquellas zonas donde podrían producirse desastres naturales y anticiparse a dichos sucesos.

Se trata desde el CDS la reducción de los riesgos de desastres naturales como un proceso continuo que comprende no sólo la prevención, sino también la estimación, preparación y respuesta a desastres, la rehabilitación y reconstrucción, incluyendo mecanismos de cooperación y asistencia humanitaria internacional, pero siempre haciendo hincapié en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, entre los países miembros del Consejo.

A diferencia de otros ciclos, en 2013 se profundizó la cooperación inter-consejos de Unasur, ya que es la primera vez que el Consejo de Defensa realiza actividades transversales con el Consejo Suramericano de Salud (CSS) y el Consejo de Infraestructura y Planeamiento.

Asimismo, dos actividades que en el Plan 2012 figuraban aisladas, en este período se unifican para crear un grupo de trabajo que genere un mecanismo de respuesta a los desastres naturales, evaluando la posibilidad de utilizar los ya existentes.

De esta manera, el Protocolo de Cooperación presentado por el Perú (actividad 2d-2012) y el inventario de capacidades de defensa de los Estados para respuesta a los desastres, presentado por Brasil (actividad 2c-2012), quedó bajo la tutela brasileña, a fin de realizar un inventario de las capacidades de defensa de cada nación para enfrentar los riesgos de desastres.

Debido a la sensibilidad de la temática, se resolvió en el marco de Unasur, crear el grupo de trabajo de alto nivel para la gestión integral de riesgo de desastres en agosto de 2013 para definir, a partir de las evaluaciones nacionales y los aportes de los Consejos Ministeriales de UNASUR, las capacidades, riesgos y desafíos comunes de los estados miembros en materia de gestión de riesgo de desastres, entre otros objetivos⁵⁷, quedando a cargo de Perú su instalación y funcionamiento, por tener la presidencia Pro Témpace⁵⁸.

Por último, se desarrolló el Tercer Ejercicio Combinado Regional en la carta sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz y Ayuda Humanitaria, denominado "Unasur III", conteniendo estos entrenamientos: la inclusión de la mujer y la protección de civiles en operaciones de paz, desarrollado entre el 16 y 20 de septiembre en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) en Buenos Aires, con la intención de promover estándares de interoperabilidad conjunta combinada, en materia de planeamiento y conducción de operaciones de mantenimiento de la paz, entre los instrumentos militares de las naciones sudamericanas bajo el mandato de la Naciones Unidas.

Cooperación y Ayuda Humanitaria a Haití

Aunque no se encuentra estipulado explícitamente dentro de los lineamientos del Plan de Acción, se continuó con la cooperación y ayuda humanitaria a Haití. Este es uno de los temas centrales dentro de la cooperación militar, ayuda humanitaria y operaciones de paz del CDS, porque permite demostrar la posición que toma el bloque, pero sobre todo el frente argentino-brasileño, sobre el tipo de cooperación que consideran debe ser desarrollado en la Isla, al primar la seguri-

57 Para analizar los objetivos ver UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 4 /2013 link: http://www.eird.org/wikiesp/images/RESOLUCION_GESTION_DE_RIESGOS_DESASTRES_UNASUR.pdf

58 En la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, realizada el 29 de junio de 2012 en Mendoza, Argentina y, en atención a la coyuntura política institucional presentada, se designó a la República del Perú para que asuma en la fecha la Presidencia Pro Témpace de UNASUR y de todos sus Consejos, por un período de un año, mediante la Decisión N°26/2012.

dad con desarrollo, postura que se enfrenta a los tradicionales objetivos de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (Minustah).

Justamente en el período analizado, el Ministerio de Defensa argentino presidió por primera vez el debate del Consejo de Seguridad de la ONU, referido a las perspectivas de la Minustah, donde se discutió la evolución de la situación en Haití y el rol que está cumpliendo en el mismo las Naciones Unidas. En ese contexto, Argentina llevó la postura de Unasur de considerar las operaciones de mantenimiento de paz no sólo en clave de seguridad sino también de cooperación para el desarrollo.

(iii) Industria y Tecnología de la Defensa

En el Plan de Acción 2013 tuvo lugar un impulso exponencial con respecto al eje industria y tecnología de la defensa. Históricamente este pilar ha sido competencia e interés de Brasil, ya que otorgó desde los orígenes, con una fuerte influencia, su impronta para instaurar un complejo industrial de defensa teniéndolo como el principal proveedor regional⁵⁹. Pasada la etapa de diagnóstico de la industria de defensa desarrollada en el anterior Plan, y vistas las áreas de acción estratégicas, las actividades previstas en la edición 2013 pueden observarse en el siguiente cuadro.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
3. a Realizar un Seminario Suramericano de Tecnología Industrial Básica - Seguridad y Defensa para incentivar la cooperación y el intercambio en el ámbito de la UNASUR, de mecanismos que incentiven y atribuyan a las industrias regionales una mayor prioridad y con normas especiales para las compras, las contrataciones y el desarrollo de productos y sistemas de defensa, así como desarrollar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa.	Brasil	Ecuador, Venezuela, Colombia.
3. b Crear un Grupo de Trabajo, constituido de expertos con el propósito de presentar el diseño, el desarrollo y la	Brasil	Argentina, Chile, Venezuela.

59 Sobre la fuerte implicancia y el interés nacional brasileño puesto en juego en el eje industria y tecnología de la defensa del CDS ver la edición 2013 del presente informe.

producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas, considerando los requisitos operacionales presentados en el informe de factibilidad concluido el año 2012.

3. c Conformar un Grupo de trabajo que presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo de una industria para la producción de raciones alimenticias a fin de cubrir las necesidades de Suramérica para asistencia en caso de eventos naturales, catástrofes y/o ejercicios militares.

Venezuela

Argentina, Guyana,
Brasil, Colombia.

3. d Elaborar un estudio y formular una propuesta para la creación de un Programa Suramericano de Producción de medicamentos en el ámbito de la defensa, en consulta con el Consejo Suramericano de Salud y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) del Consejo sobre esta materia.

Argentina

Uruguay, Brasil.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

De acuerdo con las actividades pautadas dentro del eje, se desarrolló el “Seminario Sudamericano de Tecnología Industrial de Defensa”, del 2 al 4 de octubre de 2013 en Brasilia. El objetivo del mismo fue incentivar la cooperación y el intercambio en el ámbito de Unasur, abordando la base industrial de defensa de los países y sus experiencias en los asuntos relacionados a los productos de defensa.

Asimismo, otra de las acciones que podemos resaltar fue la elaboración de una propuesta para la creación de un Programa Suramericano de Producción de Medicamentos en el ámbito de la defensa, en consulta con el Consejo Suramericano de Salud y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS).

La iniciativa surgió a partir de la experiencia argentina del Laboratorio Farmacéutico Conjunto de las Fuerzas Armadas, creado en diciembre de 2000, el cual cuenta con dos plantas y aspira a la elaboración y análisis de medicamentos, productos biológicos y antibióticos para proveer a las FFAA y otros organismos oficiales.

Argentina, al ser el responsable de esta actividad, llevó a cabo el “Seminario de Producción Pública de Medicamentos en el Ámbito de la Defensa de los Estados Miembros de la UNASUR”, celebrado en Buenos Aires, el 17 de abril del 2013. Los resultados de las presentaciones y del debate sirvieron como primeros insumos para trabajar durante la I Reunión del “Equipo Técnico de Producción Pública de Medicamentos en el Ámbito de Defensa de los Estados Miembros de la UNASUR”, integrado por los países responsables y corresponsables de la actividad, así como por el ISAGS, realizada en Buenos Aires, los días 18 y 19 de abril de 2013.

En el encuentro se destacó la necesidad de realizar un mapeo de las capacidades instaladas a nivel regional en materia de producción de medicamentos en el ámbito de la defensa, como condición necesaria para formular una propuesta del programa de producción regional; así como también, intercambiar información y experiencias de los laboratorios de defensa de los países participantes, lográndose un conocimiento más preciso de la situación y grados de desarrollo en la materia. Por último, se consensuó el instrumento metodológico de recolección de datos y mapeo regional, acordándose la necesidad de comenzar a trabajar con el mismo en el más corto plazo posible.

Como afirmamos con anterioridad, la intención implícita en este eje es la de crear un complejo suramericano de la industria de la defensa, patrocinado por Brasil como su principal exponente, debido a sus capacidades operativas y de industria. En cuanto a la Argentina, la intención es secundar el desarrollo brasileño con el impulso de un polo industrial para la defensa, así se han realizado a lo largo de 2013 modificaciones tendientes a crear marcos institucionales que posibiliten dicho desarrollo. Muestra de ello es la ampliación de las competencias del área para incluir a la Dirección General de Fabricaciones Militares⁶⁰ dentro de la órbita de la recientemente creada Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa, dependiente del Ministerio de Defensa argentino.

Por lo tanto, como se venía expresando en anteriores informes, este pilar tuvo un desarrollo exponencial en el Plan de Acción 2012 con tres propuestas:

- el diseño, desarrollo y producción regional de un Avión de Entrenamiento Primario Básico suramericano (Avión EPB - UNASUR I) ;

60 La tecnología y la industria nacional aplicada a la defensa puede verse desarrollada por los aviones Pampa y el prototipo del UNASUR I, ambos de FAdeA S. A. ; así como por el vehículo de exploración todo-terreno Gaucho, desarrollado por personal del Ejército Argentino, al igual que una Planta potabilizadora y ensachetadora de agua y la aeronave no tripulada UAV Lipán, la primera de su tipo en Latinoamérica, específicamente diseñada para operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo (FM, 2014).

- el diseño, desarrollo y producción de un avión no tripulado y
- la intención de conformar una agencia suramericana espacial.

Estos tres proyectos se fueron concretando a lo largo del Plan de Acción 2013 en menor a mayor medida.

Frente a la primera propuesta, se realizó la apertura de la oficina de gestión de programa del Avión EPB “UNASUR I”, en el mes de marzo de 2013, ubicándose en las instalaciones de la Fábrica Argentina de Aviones (FADEA), en la ciudad de Córdoba, con la presencia del Comité Consultivo de Especialistas (CCE), en el marco de la I Reunión del CCE para la iniciativa de vinculación industrial y las actividades técnico-programáticas concernientes a la continuidad del proyecto.

En el mes de abril de 2013 se realizó la II Reunión Presencial del CCE para la vinculación industrial del proyecto, en Río de Janeiro, en el marco de la Novena edición de la LAAD Defense & Security –Feria Internacional de Defensa y Seguridad-, en la cual se aprobó el Estatuto del Comité Consultivo.

En la ciudad de Córdoba, del 22 al 24 de mayo se llevó a cabo la primera reunión presencial del comité técnico asesor. Por último, en la misma ciudad, se desarrolló la segunda reunión del 24 al 26 de junio, cuyo fin esencial fue establecer la arquitectura organizacional; realizar una presentación de las especificaciones técnicas propuestas y, entregar a cada país un informe técnico sobre el modelo turbohélice del avión.

Posteriormente del 17 al 19 julio 2013, se realizó la Cuarta Reunión del Comité Consultivo y Tercera Reunión del Comité Técnico Asesor del Proyecto UNASUR I. Finalmente del 14 al 16 de agosto de 2013 se llevó a cabo la Quinta Reunión del Comité Consultivo y Cuarta Reunión del Comité Técnico Asesor (CDS, 2013: 208). Aunque en este período se trabajó sobre prototipos, se espera que el modelo esté concluido para el 2016, cuando podrá ser adquirido por quienes formulen sus pedidos en el ámbito regional.

El objetivo es que “Unasur-I”, se convierta en una plataforma "multirrol", es decir de entrenamiento primario-básico, donde futuros pilotos podrán recibir desde capacitación elemental en el manejo de instrumentos hasta instrucción de tiro.

En cuanto a la propuesta del diseño, desarrollo y producción de un avión no tripulado elaborado en el marco del CDS, es de suma importancia para el impulso de la industria de defensa, ya que a nivel regional e internacional existe un gran mercado para el desarrollo y venta de este tipo de aeronaves. Muestra de ello es el informe de “The Market 2013-2023 Global UAV”, producido por Strategic Defence Intelligence (2014), en donde se da cuenta que el mercado de aviones no

tripulados crecerá exponencialmente en los próximos diez años alrededor del mundo, estimando que el gasto global de sistemas aéreos no tripulados alcanzará los 114.000 millones de dólares en dos décadas, siendo Brasil quien domine el mercado en Latinoamérica.

De esta manera, en el presente Plan de Acción se propone crear un grupo de trabajo, constituido por expertos, para presentar el diseño, el desarrollo y la producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas, considerando los requisitos operacionales presentados en el informe de factibilidad concluido en el año 2012.

En este período se realizó la primera reunión del grupo de trabajo comandado por Brasil entre el 8 y 9 de agosto de 2013, en Brasilia. En la reunión se definieron los criterios generales para la producción de vehículos aéreos no tripulados (Vants), que puedan ser utilizados para el reconocimiento en la región, como el levantamiento de datos del mapa o la detección de incendios forestales y la contaminación de los ríos, entre otros. En esta primera aproximación se trataron los parámetros comunes de los países de fabricación, para luego ser desarrollados en profundidad en la segunda reunión, el 18 al 20 de septiembre de 2013, en la misma ciudad.

Por último, la propuesta de creación de una agencia espacial sudamericana se había anunciado en 2011 por funcionarios argentinos y luego fue contemplada dentro del Plan de Acción 2012, con el objetivo de trabajar conjuntamente en la puesta en órbita de satélites, mediante un cohete o vehículo lanzador de manufactura regional, para reducir costos, dinamizar y potenciar capacidades tecnológicas. Pero aunque en el anterior Plan se incluyó una actividad, ésta no se hizo efectiva, empero se han desarrollado iniciativas importantes por fuera del CDS, como la creación del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de Unasur. En este último órgano, se han desarrollado encuentros de expertos, sobre todo dentro del Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación del bloque para el período 2013-17.

En 2013, la propuesta de una agencia suramericana dentro del CDS fue secundada por el gobierno venezolano, demostrado en la Conferencia del bloque sobre Recursos Naturales para un Desarrollo Integral de la Región, pero aún no se han desarrollado políticas concretas al respecto.

El avance de la concreción de proyectos regionales entre los países miembros no dejó de lado los progresos a nivel de desarrollo industrial bilateral regional, los cuales se venían propiciando desde la instauración del Consejo de Defensa. En este contexto, la mayor relación bilateral en materia de la industria de defensa dentro del Consejo, se da entre los gobiernos de Argentina y Brasil, que

se erige como la base troncal de la integración sudamericana, plasmada en la firma de la alianza estratégica, a través de la “Declaración de Río”, producida en la ceremonia de la IV Reunión Ordinaria del CDS celebrada en Lima en noviembre de 2012. De acuerdo a este documento, los ministros de defensa de ambos países intentan profundizar el marco de la integración en materia de defensa, al enfatizar la importancia estratégica de iniciativas conjuntas, la coordinación de seminarios y muestras.

La Declaración de Río fue posteriormente ratificada en septiembre de 2013 en la “Declaración de Buenos Aires”. En la misma se describe la sinergia de trabajo desarrollada en los proyectos de cooperación para interoperabilidad del equipamiento y tecnología de defensa, en el marco más amplio del establecimiento de una base industrial de defensa en Suramérica. Podemos mencionar los planes conjuntos en el desarrollo de nuevos productos, tales como el vehículo liviano GAUCHO, que han finalizado la fase de desarrollo y en este periodo han comenzado la etapa de evaluación y certificación; el desarrollo del avión abastecedor KC-390 pensado para ambas Fuerzas Aéreas, diseñado por la empresa brasileña Embraer junto con piezas fabricadas en Córdoba, que tiene programado el primer vuelo del prototipo en 2014; entre otros.

(iv) Formación y Capacitación.

Al igual que el eje de política de defensa, las actividades nucleadas en el Plan sobre formación y capacitación vienen teniendo un desarrollo constante a lo largo de los años de existencia del Consejo, como puede apreciarse en el siguiente cuadro. Sin embargo, tal como en su momento fue un hito la creación del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS), en el período 2013 lo fue el surgimiento de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), cerrando el círculo virtuoso de generación de pensamiento geoestratégico puramente suramericano, la formación e instrucción para articular una identidad común y forjar pensamiento y doctrina militar suramericana.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
4. a Concluir el planeamiento preliminar de la expedición al Polo Sur, realizando el curso de capacitación del personal que participará en la actividad, para realizar eventualmente la misma, durante la Campaña Antártica 2014.	Argentina	Venezuela, Surinam, Perú, Ecuador, Uruguay, Brasil.

4. b Realizar el Segundo Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa.	Argentina	Brasil, Chile.
4. c Realizar un curso de capacitación y actualización de buceo en altura, dirigido a operaciones militares y rescate subacuático.	Bolivia	Argentina.
4. d Realizar el II Curso Avanzado de Defensa Suramericano (II CAD-SUL).	Brasil	Colombia, Argentina.
4. e Realizar un Seminario que determine los alcances del concepto de "Madre Tierra" y su relación con la Defensa que evalúe la posibilidad de proponer un programa de educación, dirigido al personal de los Ministerios de Defensa de los países miembros de UNASUR.	Bolivia	Ecuador, Guyana.
4. f Elaborar una propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa.	Ecuador	Venezuela, Perú, Guyana, Surinam, Uruguay.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

Una de las actividades que surgieron en el Plan de Acción 2012 y que continúan hasta la fecha es el proyecto de una expedición al Polo Sur de los países miembros del Consejo, en el contexto de las Campañas Antárticas que año a año se desarrollan. En el marco del actual proceso de coordinación, cooperación e integración regional, dicha expedición pretende contribuir a su profundización, a través de una actividad que reportará una importante experiencia y avance compartido en materia de conocimiento científico-técnico de la región antártica y del Polo Sur.

El objetivo específico fue el de contribuir regionalmente al avance de la investigación científica y técnica de los diferentes campos y materias propios de la región realizando un completo registro fílmico y fotográfico de las actividades conjuntamente realizadas por los miembros de la UNASUR participantes de la actividad (CDS, 2013: 178).

De conformidad con esta finalidad, en el Plan de Acción 2013 se pretende concluir con el planeamiento preliminar. A estos efectos, la Argentina tenía previsto desarrollar el curso de capacitación de Técnica Polar para la Campaña

Antártica 2014. El curso organizado por el Ejército Argentino a través del Comando Antártico en la localidad de Caviahué, provincia de Mendoza, se suspendió en este período y se reprogramó dentro del Plan de Acción 2014.

De esta manera, podemos afirmar que el tratamiento de la cooperación en la Antártida, así como las planificaciones de expediciones conjuntas al Polo Sur -contemplado en este eje-, tendrán cada vez mayor importancia en el seno del Consejo por dos motivos, el primero porque resulta ser un recurso estratégico a futuro, la Antártida es un continente de 14 millones de kilómetros cuadrados, más los mares que la circundan. Esto la transforma en una fuente invaluable de recursos minerales, de hidrocarburos y de pesca, así como toda una gama de recursos biológicos a desarrollar, como el proyecto argentino de genoma blanco. La segunda razón por la que consideramos que se le otorgará un lugar de preponderancia (al tratamiento del Polo Sur dentro del Consejo,) tiene que ver con la cuestión de soberanía. Entre los reclamos de soberanía se encuentran la Argentina y Chile, quienes superponen parcialmente sus territorios, y el Reino Unido. Actualmente, dichas disputas se encuentran congeladas al ser firmantes del Tratado Antártico, el cual impide litigios territoriales al destinar ese espacio a actividades antárticas exclusivamente confines pacíficos. Lo que hace suponer un escenario de alta conflictividad cuando cese su validez, no sólo entre los principales actores internacionales por la explotación de sus recursos, sino también por los reclamos de soberanía a futuro por parte de Brasil y Uruguay (Díaz, 2013a: 111).

Asimismo, continuaron desarrollándose el curso de formación de civiles en defensa y el curso avanzado de defensa, organizados por Argentina y Brasil respectivamente. Ambos seminarios están destinados a capacitar a civiles y militares que actúan en el ámbito de la defensa, con el objetivo de fomentar la democratización de las estructuras de las Fuerzas Armadas, proporcionándoles conocimientos que inciten al desarrollo de un pensamiento sudamericano de defensa.

En esa misma línea, uno de los hechos más relevantes de todo el Plan de Acción 2013 fue la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), para contribuir a la construcción de una visión compartida en materia de defensa a nivel regional, fomentando a Suramérica como una región de paz.

La ESUDE se conforma como un Centro de Altos Estudios permanente del CDS, para la formación de posgrado y capacitación de civiles y militares en materias de Defensa y Seguridad Regional. Al ser una actividad promocionada por Ecuador, Quito será su sede permanente.

Es por eso que a lo largo del periodo analizado se realizaron varias reuniones para definir su composición para establecer el marco institucional, lineamientos estratégicos, principios, objetivos y funciones de la ESUDE.

Este nuevo espacio de formación se proyecta como un centro educativo de alto nivel que se especializará en estudios suramericanos de defensa y seguridad regional, e interactuará de manera directa con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del CDS. A través del mismo se contribuirá en la construcción de una identidad estratégica regional, además de promover el intercambio entre profesores, estudiantes y especialistas civiles y militares de los países de la región. (CEED-CDS, 2013: 4)

La idea central que subyace, y que luego la retomaremos en el siguiente apartado, es que con la ESUDE, el Consejo de Defensa Suramericano cuenta con un espacio académico propio, con el objetivo de afianzar una identidad regional autóctona, a través de la generación de un pensamiento y doctrina común, que respete las particularidades de cada país miembro, pero que haga foco en las potencialidades comunes.

C.3. - Identidad y ciudadanía

En este apartado indagaremos acerca de la ciudadanía e identidad en defensa que construye el Consejo, a través de constituirse como el principal órgano de acción dentro de la Unión de Naciones Suramericanas.

Definimos a la identidad como el conjunto de rasgos propios que caracterizan a una colectividad frente a las demás, o como la conciencia que se tiene de ser ella misma y distinta a las otras. Si bien la identidad puede originarse en las instituciones dominantes, sólo se convierte en tal, si es interiorizada por los actores sociales que construyen su sentido en torno a la misma. Para la mayoría de los actores sociales o comunidades, el sentido se organiza en torno a una identidad primaria que enmarca al resto y se sostiene por sí misma a lo largo del tiempo y del espacio. La construcción de una identidad utiliza materiales de la historia, de la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva, así como de los aparatos de poder, iniciativas y proyectos (Sosa, 2010: 5).

En los procesos de integración surge la identidad del proyecto al que se aspira, usualmente, basada en el interés nacional de cada uno de los países miembros para integrar un bloque, o por motivos de seguridad o defensa de algún recurso específico. Sin embargo, la construcción de una identidad también tiene una instancia simbólica de pertenencia común, de mancomunidad, que apela a la identificación de factores comunes a través de políticas activas, las cuales legitiman ese proceso de integración y le dan fuerza, no sólo institucionalmente sino también a los actores sociales que la conforman.

“La identidad suramericana no existe realmente en el pasado sino en el futuro (...) Es necesario construirla, a partir de elementos históricos variados, de rasgos de identidad múltiples y complejos en el tiempo y el espacio” (Cardona, 2008: 21).

Diego Cardona entiende que la identidad regional no es un proceso acabado, es de construcción compleja, debe partir de la unidad en la diversidad, pero lo importante es que sólo puede ser una identidad que se reconozca como tal. Sin embargo, la ciudadanía será más fácil de construir porque es el reconocimiento del “Otro”, es la participación de las comunidades en su propio destino, es el respeto por la diferencia y por escalas de valores que no son uniformes, todo dentro de un ámbito colectivo.

No obstante, la búsqueda de una identidad sudamericana asentada en la cercanía geográfica, en este espacio regional integrado, no es suficiente para la conformación de un regionalismo en clave político, como es Unasur, ya que las soberanías individuales, representadas a través de cada uno de los intereses nacionales de los países miembros, chocan contra una gobernanza regional refractaria a delegar soberanía y construir instancias supranacionales.

Para combatir esta falla intrínseca, la Unasur exhorta a una identidad abierta, apelando a la condición sudamericana pero también latinoamericana, con una perspectiva de integración futura de cualquier país de América Latina y el Caribe. En ese sentido, el proyecto integrador de la Unasur apunta como un objetivo fundamental el de construir una identidad suramericana con pensamiento estratégico autóctono, reflejado en el Preámbulo del Tratado Constitutivo del bloque⁶¹.

Entre tanto, al interior del Consejo de Defensa, la importancia de la conformación de una identidad se encuentra plasmada en su Estatuto⁶², como uno de los objetivos generales del órgano.

De esta manera, el bloque busca ser un aporte al corpus que conforma la identidad sudamericana, en base a dimensiones socio históricas en su origen, pero que en la actual dinámica se buscan nuevos espacios, como el de defensa. Así, el Consejo de Defensa Sudamericano ha conformado un paradigma propio con

61 “Afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe” (Unasur, 2008).

62 “Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad en América Latina y el Caribe” (CDS, 2008).

producción de pensamientos geoestratégicos autóctonos, sin recetas ni modelos de defensa foráneos, a través de dos ramas, el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS) y la Escuela Suramericana de Defensa, con una impronta de visión regional que tiene la política de defensa entre los países miembros como su eje central.

Alfredo Forti, Director del CEED-CDS, afirma a lo largo de sus escritos (2013a, 2013b, 2014), que en la actualidad la Unasur, a través del Consejo de Defensa, está acuñando una categoría política y analítica emergente, la de ‘interés regional’, el cual es definido como el conjunto de los factores comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de cada uno de los países miembros de Unasur.

Esta definición supone un nivel supranacional, aunque en un sentido embrionario, porque implica dar un paso más profundo en la articulación de la identidad sudamericana en defensa, buscando una estrategia común que responda a ese interés regional. Pero antes de pensar en una estrategia, debemos señalar cómo podríamos corporizar ese interés regional dentro del Consejo. El CEED-CDS lo hace a través de tres elementos comunes a todos los países miembros, éstos son la defensa de la democracia, el establecimiento de la región como zona de paz y la importancia de los recursos naturales para todos los participantes del CDS. En la Declaración de Paramaribo, se debatió sobre los mismos y se urgió al Consejo de Defensa la identificación y elaboración de definiciones acerca de una estrategia regional.

De los tres elementos comunes, uno sobresale por su importancia estratégica en materia de defensa, es la relativa a los recursos naturales que componen la región, por ser un activo estratégico de explotación pero también un blanco futuro de apropiación de fuerzas externas.

En un contexto donde América Latina y el Caribe posee 65% de las reservas mundiales de litio y, si registramos las de Bolivia asciende a 94%, 42% de plata, 38% de cobre, 33% de estaño, 21% de hierro, 18% de bauxita y 14% de níquel. También son importantes sus reservas petroleras: tiene un tercio de la producción mundial de bioetanol, cerca de 25% de biocombustibles y 13% de petróleo. En la región se encuentra alrededor de 30% del total de los recursos hídricos renovables del mundo, lo que corresponde a más de 70% del agua del continente americano, y 21% de la superficie de bosques naturales del planeta y abundante biodiversidad (CEPAL, 2013).

Retomando a Forti, la necesidad de una estrategia regional debe tener dos características centrales, que se encuentran relacionadas mutuamente, una definiendo a la otra, éstas son la regionalidad y la integralidad. La primera de ellas

vendría a configurarse como la acción propia del Consejo, la cooperación, el diálogo, las actividades comunes entre los Ministerios de Defensa de los países miembros, al entender que la protección de los recursos naturales debe ser tomada en clave regional y dentro de una integralidad.

La defensa es vista desde un panorama de integralidad, es decir, es un componente más dentro de una matriz superior de estrategia de defensa integral. Es entender a la defensa (y la seguridad) como un asunto integral dentro de un esquema económico, democrático, sociopolítico y medioambiental suramericano.

El CDS aborda la defensa íntegra, entendida no sólo como la protección de las fronteras geográficas sino como las diversas manifestaciones culturales, sociales, económicas que se gestan en la región, y fundamentalmente, una proyección hacia aspectos relacionados con el bienestar y la seguridad de la población.

Vemos también como, entre otras importantes medidas, se establecen al interior del Consejo de Defensa Suramericano grupos de trabajo especializados en desastres naturales, los que elaboran mapas de riesgo en la región y un adecuado inventario de recursos para enfrentarlos. Todo ello plantea importantes alternativas para afrontar, mediante la integración e identificación suramericana, situaciones de riesgo que suceden en la región por hallarse en una zona de incidencia de fenómenos naturales prevalentes.

Lo interesante con estas dos características del interés regional (la regionalidad y la integralidad), es que toman los ecosistemas y la biodiversidad de Suramérica como un todo interrelacionado, de este modo, no podemos ver a la Amazonía independiente de los Andes, todo forma parte de un sistema complejo, por lo tanto, cualquier impacto medioambiental en alguna zona del sistema puede afectar a la región en su integridad, por lo que uno de los mayores desafíos en la dimensión de la defensa, el ámbito del CDS, es la protección de los recursos naturales y sus consecuencias para el desarrollo humano suramericano.

Ahora bien, tal como lo afirmamos en anteriores ediciones del presente informe, dentro del Consejo de Defensa conviven dos tipos de modelos de integración antagónicos, cada uno con diferentes visiones sobre conceptos de seguridad y defensa. El primer grupo, liderado por Colombia, fomenta en lo económico una apertura liberal hacia mercados externos, junto con un desdibujamiento entre las fronteras de la seguridad y defensa, propiciado por la expansión en sus territorios de grupos criminales transnacionales y el tráfico ilícito de drogas.

La fusión conceptual y el entendimiento político de la seguridad y la defensa chocan contra la versión tradicional de separar los ámbitos y las incumbencias de la seguridad y la defensa, liderados por Argentina y Brasil, impidiendo incorporar temáticas como las nuevas amenazas al ámbito de la defensa, por

considerar que éstas se circunscriben a la seguridad interna, por lo que la defensa se reduce a las amenazas de origen externo.

El Consejo como órgano de consulta sobre las temáticas de defensa, debe identificar amenazas comunes a la región, de allí que le corresponde definir y conceptualizar esos peligros, para lo cual es necesario lograr todo una serie de consensos de visiones y estructuras contrapuestas que subsisten bajo el CDS. Como afirmamos con anterioridad, el debate en torno a la identificación y conceptualización de las amenazas comunes es central, ya que pone a la luz las diferencias conceptuales entre defensa y seguridad y sus ámbitos de implicancias.

El objetivo es buscar coincidencias en las definiciones de seguridad y defensa a nivel regional, riesgos, amenazas y desafíos, a fin de identificar los elementos que permitan arribar a enunciados comunes que faciliten futuros estudios comparativos entre los modelos de institucionalidad presentes en la región (Díaz, 2013b: 5).

Por la complejidad y lo sensible de la temática, a partir del 2013 se intenta brindar otra perspectiva a la cuestión e intentar arribar a un factor común, o sea no anclar desde la mancomunidad de preguntas (definición de defensa, amenazas y riesgos) sino ir directamente a la respuesta que tendría como eje la defensa de los recursos naturales. Como expresa Forti: “si no definimos concretamente el objeto central de lo que queremos defender y proteger de riesgos y amenazas, estaremos en un proceso interminable de debate en el cual va a ser mucho más difícil encontrar consensos, porque ante la no definición del objeto central de la defensa, estaremos teorizando desde diferentes categorías y perspectivas” (Forti, 2013b: 2).

De esta manera, se realiza el camino inverso, la respuesta, es decir la defensa de los recursos naturales como “interés regional” y el trabajo concreto que se realice a través de las sucesivas actividades de los Planes de Acción, los cuales posibilitarán en un futuro la elaboración de una estrategia de defensa, de protección, de identificación y conceptualización de las amenazas y riesgos para la región.

Con este trabajo inverso, pero no menor, se logró una cierta reactivación de los temas sensibles en la agenda del Consejo, seriamente estancados por la disputa que subyace bajo sus aguas. De todas maneras, es positivo el avance que se produjo a lo largo del 2013 concerniente a pasar de una visión estratégica hacia la elaboración de una estrategia regional. No obstante, la indefinición de los ámbitos de implicancia de la seguridad y la defensa, o mejor dicho, la casi pérdida de la batalla por parte de Colombia, vislumbran un escenario de total retraining de la participación colombiana dentro del Consejo, algo ya emergente en el Plan de Acción 2013 y con actitudes que podríamos denominar de “desacato”, con la

creación del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES). Este último es un centro académico sobre los ámbitos de seguridad y defensa para interiorizarse del trabajo realizado por ese país en las áreas de crimen organizado, narcotráfico y terrorismo con fondos estadounidenses.

La construcción de la identidad en materia de defensa tiene que hacerse con políticas concretas que reflejen los objetivos comunes de todos los países miembros. El conflicto entre los ámbitos de implicancia sobre la defensa y la seguridad ha abierto una fisura al interior del Consejo que debe ser atendida con la mayor celeridad, dejando las retóricas integracionistas reflejadas en acciones y actividades dentro de los futuros Planes de Acción, sin menoscabar los importantes avances del Consejo registrados desde su fundación.

D. CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR⁶³

D. 1. - Introducción

Durante el periodo analizado el Consejo Electoral, no solo ha desarrollado sus reuniones oficiales, sino en cumplimiento del Artículo 3° de su Estatuto y a pedido de algunos de los países miembros, desplegó cuatro misiones de observación y acompañamiento en los procesos electorales de Ecuador, Venezuela y Paraguay.

Es relevante resaltar que tanto Chile como Argentina en el año 2013 han tenido comicios electorales presidenciales y/o legislativos, sin que hayan solicitado el acompañamiento de UNASUR en los mismos, a pesar de haber firmado los acuerdos para tal fin.

D. 2. - Período enero a diciembre 2013

En el mes de febrero se realizó una misión electoral en Ecuador, para verificar las elecciones presidenciales y legislativas.

En tanto en abril tuvieron lugar dos misiones electorales: una en Venezuela, para verificar las elecciones presidenciales y la segunda en Paraguay, para analizar las elecciones presidenciales y legislativas.

Durante el mes de agosto se celebró la primera reunión ordinaria del Consejo Electoral, en Lima, Perú, y concluyó con la aprobación del Plan de

63 Por Edgar Darío Castillo Morales

Acción Bienal 2013-2015; el reglamento interno de funcionamiento; la creación de la Unidad Técnica de Apoyo a la Presidencia Pro Témpore de dicho Consejo y la suscripción de ocho convenios de cooperación entre los diferentes organismos electorales de cada país, siendo Surinam el país que asume la presidencia del Consejo Electoral de UNASUR.

Posteriormente, en el mes de diciembre se encomendó una nueva misión electoral en Venezuela, para verificar las elecciones locales.

D. 3. - Identidad y Ciudadanía

En primer término debemos analizar los conceptos de identidad y ciudadanía, para poder identificar la relación entre ellos con el proceso de integración de UNASUR, teniendo en cuenta la definición y parámetros que el estatuto de creación del organismo y la declaración de Paramaribo fijan para el tema.

La ciudadanía, nos remite básicamente al reconocimiento del sujeto a un nivel político con el Estado donde nació y/o se radicó, pero en el cual busca desarrollar todo su potencial.

Ante la imposibilidad de realizar un análisis de la evolución histórica del concepto de ciudadanía, recomendamos el trabajo de Horrach Miralles Juan (2009), el cual nos permite identificar que los conceptos de ciudadanía e identidad fueron más fuertes en tanto la ciudadanía se remitía al Estado -Nación de Marshall y la vinculación prioritaria del Estado con la elaboración, definición y desarrollo de los derechos de todos aquellos que estaban en su territorio. Por otro lado, estas nociones se desvirtúan frente a los conceptos de estados comunitarios, supra estatales, o de ciudadanía postnacional de Habermas, en los cuales se reconoce que las diferencias sociales solo pueden ser integradas desde la Constitución.

Entendemos que la ciudadanía implica varias dimensiones: política, social, cívica e intercultural. Todas ellas se encuentran relacionadas con la adquisición progresiva de plenos derechos políticos, siguiendo con el reconocimiento de los derechos denominados de segunda generación (económicos, sociales y culturales) y los de tercera generación (medio ambiente, acceso a información, derechos específicos de las minorías). Entendemos que la ciudadanía se define en términos universales, multilaterales y globales, es decir que ésta se encuentra concebida como el conjunto de derechos fundamentales que protegen y cubren todas las exigencias y necesidades de la persona en el desarrollo de su existencia como miembro de la colectividad, así como también, el carácter universal que le da un ámbito amplio no limitado por definiciones territoriales, que conlleva a un reco-

nocimiento supraestatal del término, de los derechos humanos y del estado de derecho (Pérez, 2002: 11 a 14 y 20).

En lo referido a la identidad, ésta es definida como “la creencia, sentimiento y voluntad socialmente compartidos y reconocidos que un grupo social organizado manifiesta de existir como una comunidad territorial, diacrónica y titular de un propio acervo económico y cultural”, y se comprende por varios elementos: “subjetivos (la creencia, los sentimientos, la voluntad, el reconocimiento), objetivos (el tiempo, el territorio, la economía) y formales (los valores compartidos, la cultura, la raza, la lengua, la religión, el arte, las tradiciones) ” (Granado, 2002: 54 y 55).

Si bien estos conceptos son de la identidad colectiva, también son aplicables a la identidad individual, la cual se sustenta en el sentido de pertenencia, compuesta por la vinculación que desarrolla la persona con cada uno de los elementos ya enunciados, por cuanto una no puede existir sin la otra, entendiendo que no es posible la construcción de una identidad individual fuera de una identidad social.

Por su parte, Eduardo Ramírez, sugiere una definición de identidad más sencilla, pero no por ello carente de validez, indicando que ella se basa en un estilo de vida colectivo, la cual conlleva un alto grado de contenido sociológico ya que requiere de una forma de vida comunitaria para afrontar los problemas (Ramírez, 2004: 5). Esta vida en comunidad que bajo el Estado-Nación de origen podría tratar de ocultar las diferencias y homogenizar a los ciudadanos, frente a los procesos de integración regional y mundial da un nuevo valor a la diferencia de sus asociados, pues es ella la que le da valor a su existencia al tener que “protegerlos” de las amenazas de la globalización.

En definitiva, tanto la identidad colectiva como la personal tienen como finalidad “arraigar a la persona en el medio objetivo social, y e implementan su proceso de socialización” (Granado, 2002: 77). En el reconocimiento de la identidad hay dos situaciones contrapuestas: la inclusión o la exclusión, ya que en la creación de esta identidad no hay posibilidad a la indefinición, por cuanto te reconoces o no con los elementos que la componen.

El concepto de ciudadanía actual está vinculado estrechamente al de nacionalidad y por consiguiente al de identidad, ya que en los Estados democráticos el ciudadano no solo es un sujeto político, o el poseedor únicamente de derechos civiles y sociales, sino de derechos de participación política y dentro de los procesos de regionalización y/o globalización los márgenes de las políticas económico-sociales estatales se han visto reducidos al tener que ceder parte de ellas a estas estructuras supranacionales, en nuestro caso específico la UNASUR. La ciudadanía

ía regional debe basarse en el reconocimiento de que los individuos tienen derechos y deberes por el hecho de residir en un mismo territorio, independiente de su nacionalidad.

En este orden, Pérez (2002) define claramente la relación de ciudadanía con nacionalidad, entendiendo esta como la identificación del sujeto con su nación. . . ser ciudadano, equivalía en el Estado liberal de derecho a ser nacional del Estado" (Pérez, 2002: 35). El autor expresa que el concepto de ciudadano se fragmentó ya que se desvirtúa la ficticia integración social, jurídica y política de los individuos bajo el concepto de Estado (Pérez, 2002: 36).

Analizados los conceptos de ciudadanía e identidad, es posible establecer que el conflicto originado dentro de la regionalización se basa en la existencia de un elemento de identidad, el cual genera situaciones de diferenciación y fractura, fundado en fenómenos de localismo asentados en elementos culturales y políticos, en pugna con el multiculturalismo por la necesidad de articularse con elementos de identidad específica.

Compartimos la definición de política de Leticia Calderón, la cual puede aplicarse sin inconveniente a esa dimensión de la ciudadanía:

". . . desde la relación más elemental que los sujetos establecen con la autoridad, el poder, en sus múltiples formas: familia, religión, sistema político, Estado, hasta las expresiones y actividades que buscan incidir en dichas relaciones de poder a través de la participación política directa en sus múltiples vías: activismo cívico y partidista, y por la vía electoral." (Calderón, 2006: 46).

Y es en este sentido en el cual tanto la Declaración de Paramaribo en sus artículos 9, 10, 15, 18 y 20, como el Preámbulo y el artículo 3 literal I del Estatuto Constitutivo de UNASUR, afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía sudamericanas, articuladas en " (...) diferentes dimensiones como la económica, política, social, ciudadana, de defensa y seguridad, cultural, entre otras" (Declaración de Paramaribo, 2013: 3), a través " (...) del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana" (Estatuto Constitutivo, 2008).

Pero el artículo 1° de la Decisión N° 8 de 2012 establece que la dimensión migratoria es la base de la elaboración de la ciudadanía sudamericana, como desarrollo de los lineamientos establecidos en el Estatuto Constitutivo, lo cual se enfrenta o al menos limita el concepto real de la misma en el ámbito comunitario.

Esta apreciación se da por cuanto, la ciudadanía comunitaria se basa en la democratización de las instituciones, ya que no basta con la ampliación de espacios

políticos, sociales y económicos a nivel regional si estos siguen bajo la órbita y decisión de los Estados. Solo una verdadera participación política y social de carácter democrática de los ciudadanos en estas instancias regionales, les permite sentirse parte del proceso, y por lo tanto desarrollar los intereses de los individuos, ya que si estos no se sienten parte del proceso, no van a tener ninguna afinidad con él.

Frente a ello debemos entender que al igual que en el proceso de integración europeo "no descubrimos nada si constatamos que es necesario dar un salto político, democrático y participativo que no se reduzca a dotar de mayor eficacia y transparencia a las instituciones de la UE", cuando es en la vinculación del "ciudadano europeo como sujeto de derechos cívicos, sociales y políticos y de sus responsabilidades correlativas, que represente un avance y no un retroceso respecto al Estatuto del ciudadano en su Estado nacional" (Borja, 2001: 2).

A modo de ejemplo, la dimensión migratoria de la ciudadanía, como está planteada en los documentos de UNASUR, debe ser analizada desde tres ejes fundamentales: la ciudadanía, la identidad y la migración como tal, ya que esta última implica el tipo de relación y vinculación que el sujeto tendrá no solo con su país de origen sino con el receptor.

El proceso de integración de UNASUR pretende basar la ciudadanía en una sola de sus dimensiones, la "movilidad", y esto plantea más incertidumbres que certezas ya que olvida que las interacciones sociales no se limitan a un solo aspecto, por cuanto la actividad humana afecta y permea todo ámbito institucional, ya sea nacional o supranacional. Respecto al ámbito migratorio de la ciudadanía, es necesario aclarar que este se da fundamentalmente en dos aspectos, el académico y el laboral. Según nuestra consideración, es en este último donde falla la UNASUR, limitando la ciudadanía regional únicamente en su aspecto migratorio, ya que la movilidad laboral conlleva el reconocimiento de derechos laborales, como el acceso a una jubilación y a derechos que no han sido tenidos en cuenta para los procesos de integración.

Olvidar que la primera relación que hay entre un migrante (independiente de su origen, ya sea forzado o voluntario), con el lugar donde se radica, es la laboral, e implica desconocer los derechos que surgen de este fenómeno. Los individuos antes que tener su situación jurídica definida, respecto a la legalidad o no de su ingreso al país receptor, deben satisfacer sus necesidades básicas de vivienda y alimentación, lo cual únicamente se logra con la obtención de un trabajo, formal o informal que le permita compensar estos requerimientos.

Según Javier De Lucas, el concepto de ciudadanía liberal permite marginar del acceso a los derechos a los extranjeros e inmigrantes, a su entender,

basado en el vínculo político de pertenencia al “Estado Nacional, en el que Nación, Estado y cultura son uno, como consecuencia de compartir los lazos de origen, tradición, prácticas e instituciones culturales surgidas de forma análoga a la que caracteriza las estructuras de parentesco, es decir, la sangre y la tierra (...) como título de nacionalidad y ciudadanía”, (De Lucas, 2002: 16, 47).

En función de estos argumentos, Luigi Ferrajoli (FALTA EN BIBLIOGRAFÍA) indica que en una época en la que el problema más grave y urgente de las sociedades democráticas es el de dar una respuesta justa a los crecientes flujos migratorios, la ciudadanía es utilizada como instrumento para negar derechos y libertades a los inmigrantes y asilados. De ahí, que el autor propugne: “la superación de la ciudadanía, la definitiva desnacionalización de los derechos fundamentales y la correlativa desestatalización de las nacionalidades”. Se trata en suma, de tomar conciencia de la “crisis irreversible” de la vieja noción de la ciudadanía y de certificar su completa abolición (Ferrajoli, 2001, 43-44).

La doble vinculación del migrante con los países de origen y de recepción, genera un fenómeno de identidad compleja en la nación receptora a nivel social, político y simbólico que desvirtúa en alguna medida el concepto de ciudadanía tradicional, por cuanto “la creciente conformación transnacional de los procesos migratorios incide en la configuración de nuevos modelos de pertenencia y de titularidad de los derechos, impulsando a la postre nuevas formas de entender la ciudadanía” (Velasco, 2009: 36), debido a la imposibilidad de separar claramente conceptos de nacional y extranjero, que permiten entender la pertenencia de la ciudadanía y modifican el criterio de lo nacional. Ya que cuando los migrantes no acceden a la nacionalización, por decisión propia o por no cumplir los requisitos legales, no son reconocidos como sujetos de pleno derecho, en tanto no pueden acceder a todos los derechos y terminan siendo excluidos.

En este punto debemos analizar, ¿cuál sería la relación entre ciudadanía, identidad y el Consejo Electoral de UNASUR? Como vimos anteriormente la identidad y la ciudadanía se reconocen a través de elementos políticos, y la mayor expresión de estos es la participación en la política, dando la posibilidad de elegir y ser elegidos dentro del proceso democrático. Continuando con el tema de la migración, la cuestión sería debatir cómo la UNASUR abordará este punto específicamente en el futuro y qué herramientas podrá proponer.

Actualmente la posibilidad de que los migrantes puedan votar en los países receptores, no ha sido planteada aún por el Consejo Electoral. Pero es imperativo analizar este tema, si el objetivo del organismo es reconocer el proceso migratorio existente en la región, y decidir otórgale a los extranjeros los mismos derechos en todos los países miembros de la UNASUR.

Frente a ello, es interesante la experiencia de varios países de la región que como excepción a la regla internacional, permiten dentro de sus legislaciones el voto de extranjeros. Únicamente Chile, Bolivia, Venezuela y Argentina permiten el voto de extranjeros no nacionalizados en sus elecciones internas.

En el caso argentino los extranjeros con residencia permanente no pueden participar en una elección nacional, pero si en las elecciones provinciales y municipales con excepción de la provincia de Formosa donde se niega la votación de extranjeros en las elecciones municipales.

Chile -por su parte- permite a nivel constitucional desde hace más de 120 años (Artículo 14), el voto extranjero a partir de los cinco años de residencia en el país.

En Bolivia se permite el voto extranjero en las elecciones municipales, de acuerdo con la ley 1585 de 1994 y en Venezuela, se habilita el sufragio a los extranjeros que lleven viviendo al menos 10 años en el territorio, pero sólo para las elecciones parroquiales, municipales y estatales.

La importancia de establecer si se puede acceder al voto es fundamental, por cuanto en los países donde se permite este derecho a los extranjeros, se puede entender de mejor forma las dinámicas de inserción, por cuanto “explican el desempeño y potencial de cada grupo al ejercer cierto peso político dentro del sistema político del país donde se insertan, lo mismo que por su capacidad de movilización y apoyo a candidatos en coyunturas específicas” (Calderón, 2006: 52).

Debemos aclarar que Leticia Calderón plantea que este peso político solo se da para los nacionalizados, en tanto es la única forma en que el concepto de ciudadanía clásica permitiría adquirir y ejercer este derecho, y que por ello surge el conflicto en los extranjeros al tener que decidir entre perder su nacionalidad, para adquirir los derechos de residencia, lo cual genera conflictos de lealtad, pertenencia e identidad que les impiden tomar la nueva nacionalidad. De todas maneras, la autora señala algunas soluciones alternativas como lo son: permitir el voto de los no naturalizados para elecciones municipales y/o regionales; acelerar los procesos de naturalización; y desarrollar reformas políticas en los países de origen donde se reconozca la doble nacionalidad (Calderón, 2006: 53 y 54).

Para nosotros, estas alternativas no representan una solución viable con respecto a un proceso de integración. Si la finalidad es la incorporación de los extranjeros, el voto es indispensable, no solo para hacerlos partícipes del proceso democrático sino para darles el reconocimiento social que deben tener. En este sentido, en Argentina se ha presentado un proyecto de ley (Senador Aníbal Fernández), que propone habilitar el voto extranjero en Argentina. Si bien este proyecto no fue aprobado por el Congreso, su fundamento puede dar una mejor

idea de los parámetros que debería asumir UNASUR frente al tema, en tanto reconoce que el sistema democrático es el elemento que “mejor sintetiza las preferencias de los votantes y en el cual las decisiones públicas se adoptan a partir de la acumulación de dichas preferencias”. Omitir hacerlo representa simplemente la exclusión y rechazo de este segmento de la población, en tanto que no puede concebirse el derecho al voto como un premio a la integración, sino todo lo contrario, es el medio para alcanzarla (Fernández, 2014).

Por lo anterior, concluimos que el proceso para crear una ciudadanía regional, debe reevaluarse desde su génesis, por cuanto su viabilidad radica en el cambio del enfoque, entendiendo que el voto de los extranjeros no debe ser el final del proceso, sino directamente su inicio, lo cual permitiría no solo la integración del migrante, sino la creación y fortalecimiento de una identidad regional, al generar lazos de pertenencia y obligación hacia el país que lo acoge.

E. CONSEJO DE SALUD SUDAMERICANO⁶⁴

E.1. - Instituto Suramericano de Gobierno en Salud: hacia la ejecución del Plan Trienal 2012-2015

El Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), tal como se explica desde su página oficial, es un organismo intergubernamental de carácter público vinculado al Consejo de Salud de la Unión de Naciones Suramericanas. Como centro de altos estudios y debate de políticas públicas, sus acciones contribuyen al desarrollo de la gobernanza y liderazgo en salud en los países de Suramérica.

Fue creado el 25 de julio de 2011 por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, el ISAGS es fruto del consenso político alcanzado por los países de la región que reconocieron en la salud un puente hacia la paz y el desarrollo de los pueblos. La idea de creación del organismo surgió en septiembre de 2009, durante la primera reunión realizada por el Grupo Técnico de Recursos Humanos, sugerencia que, cuando llegó al Consejo de Salud, fue plenamente aceptada. La sede del instituto se encuentra en Brasil, en la ciudad de Río de Janeiro⁶⁵.

⁶⁴ Por Dulce Chaves.

⁶⁵ Citado de la página del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud. Disponible en: <http://www.isags-unasur.org/isags.php?lg=2> (On line). Consultado el: 20 de agosto del 2014

E.2. -Plan Trienal de Trabajo

Por la vinculación que mantiene con el Consejo de Salud Suramericano, el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud tiene como objetivo abordar el Plan Quinquenal 2010-2015, que abarca las prioridades definidas por los Ministerios de Salud de los países miembros de la Unasur, así como por los Grupos Técnicos y Redes de Instituciones Estructurantes que componen el Consejo. El Instituto planifica sus acciones a partir del mencionado Plan, que tiene como meta -entre otras- subsidiar a los gobiernos para el cumplimiento de las acciones consensuadas.

Desde el 2013, el ISAGS somete a la aprobación del Consejo el Plan Operativo Anual (POA) que engloba las actividades que se desarrollarán en el periodo. Además de las áreas de concentración del Plan Trienal, el POA 2014 prevé acciones dirigidas a la gestión de la información y el conocimiento, en el marco de las funciones del Instituto⁶⁶.

El 25 de julio del 2014 el Instituto cumplió tres años de existencia. “La fecha marca el progreso del ISAGS en la ejecución del Plan Trienal 2012-2015 y hace hincapié en las áreas de Determinación Social de la Salud, Sistemas Universales y Economía Política de la Salud. Dichas prioridades son el resultado de la acumulación de las discusiones llevadas a cabo durante el primer semestre de actividades del Instituto, cuando se realizaron cinco talleres reuniendo, en total, a 207 expertos de los 12 países miembros de la UNASUR, y también fruto de la I Reunión del Consejo Consultivo del Instituto⁶⁷. Éste órgano -el Consejo- es el responsable de formular recomendaciones relativas a la planificación, gestión, ejecución y evaluación de los programas desarrollados por el Instituto.

Entre las más recientes acciones que llevó adelante, por su compromiso con la integración regional, se encuentran:

- El ISAGS presentó los resultados del libro: *Sistemas de salud en Suramérica: desafíos para la universalidad, la integralidad y la equidad*, durante la 1era Conferencia Internacional sobre Política Pública, realizada en Grenoble, Francia. Dicho estudio fue un trabajo en conjunto entre los Ministerios de Salud de los 12 países miembros de UNASUR con el ISAGS y fue publicado en el 2012 (junio 2013).

66 *Ibíd.*

67 Citado de la página de la UNASUR. Disponible en: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/isags-cumple-tres-a%C3%B1os-de-compromiso-con-la-integraci%C3%B3n-regional-en-salud> (On line). Consultado el: 25 de agosto del 2014

El evento reunió a investigadores, expertos y otros profesionales de las más renombradas universidades e instituciones de todo el mundo, con el objetivo de compartir experiencias y actualizar la producción de conocimientos sobre políticas públicas en salud.

El panel de la conferencia abordó los siguientes temas: agenda de salud pública, selección de riesgos como herramientas políticas, seguridad social, cambios demográficos, federalismo y análisis comparativos, en especial, entre las reformas del área en Europa Central y en Europa del Este.

- El ISAGS lanzó la versión en inglés del texto publicado en junio (libro “Sistemas de Salud en Suramérica: desafíos para la universalidad, la integralidad y la equidad”), publicación que presenta un amplio panorama de los sistemas de la región. La traducción, intitulada “Health Systems in South America: challenges to the universality, integrality and equity”, tiene el objetivo de aumentar el acceso a la publicación lanzada en noviembre del 2012, en versión en español; haciendo llegar a países de lengua inglesa y otros esa sistematización inédita de información y conocimiento acerca de la salud en Suramérica.

La primera publicación organizada por el ISAGS es resultado de un trabajo conjunto de los gobiernos de los 12 países de la Unión de Naciones Suramericanas, realizado durante más de un año. En el mismo se presenta un cuadro detallado de los Sistemas de Salud de la región, encaminado a los desafíos para una atención a los pueblos suramericanos que esté orientada por los principios de la universalidad, de la integralidad y de la equidad. La concepción del libro, un esfuerzo inédito de sistematización de las informaciones disponibles acerca de la Salud en América del Sur, se remonta a la realización de un Taller homónimo entre los días 26 y 29 de julio de 2011 en la sede del ISAGS, en Río de Janeiro.

- El ISAGS recibió al Secretario de Ciencia, Tecnología e Insumos Estratégicos para la Salud del Ministerio de la Salud de Brasil, Dr. Carlos Augusto Grabois Gadelha, para la conferencia “Innovación, acceso y desarrollo: la perspectiva teórica y política del complejo económico-industrial de la salud”, que fue realizada con transmisión directa en portugués -a través de la web- y traducción en tiempo real para los idiomas inglés y español (octubre 2013). Gadelha fue uno de los responsables del proceso de idealización e implementación del Complejo Económico-Industrial de la Salud (CEIS) en Brasil, junto al Director Ejecutivo del ISAGS, José Gomes Temporão. El concepto propone la articulación del conjunto de actividades que vinculan la salud con

las dimensiones de la economía, la industria farmacéutica, la industria de equipamientos y materiales de sanidad.

- **Acciones 2014:** Con el objetivo de trabajar por la consolidación de los Sistemas Universales, a través de la discusión del papel estructurante de la Atención Primaria a la Salud, José-Manuel Freire -jefe del Departamento de Salud Internacional de la Escuela Nacional de Salud del Instituto de Salud Carlos III (Madrid) -, presentó la experiencia española en una conferencia en tiempo real, vista por 27 países. El coloquio inauguró el seminario “Abordajes de la Atención Primaria de Salud y estrategias para la permanencia de profesionales en zonas remotas y desfavorecidas en los países de Suramérica”, que reunió a representantes de los 12 países. En dicha oportunidad, el Instituto pudo presentar los resultados del Mapeo de los Modelos de Atención Primaria en la región. La investigación en curso se consolidará en un texto, que se lanzará en 2015 (mayo).
- En el área de la Determinación Social de la Salud, el ISAGS lanzó la convocatoria de su primera revista científica. Con el tema “Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la visión de Suramérica”, la publicación bilingüe pretende fomentar el debate político estratégico sobre la construcción de la nueva agenda de las Naciones Unidas y sus implicaciones para la salud humana y ambiental, desde la perspectiva de las naciones suramericanas (junio).
- Por su parte, el Director Ejecutivo de ISAGS, José Gomes Temporão, inauguró, en la sede del Instituto en Río de Janeiro, la reunión celebrada entre integrantes de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de UNASUR, presidida por Surinam y los coordinadores de redes y grupos técnicos del Consejo de Salud Suramericano (CSS).

Entre los objetivos principales del encuentro, aparecen la evaluación de los avances de las actividades del Plan Quinquenal del CSS, bajo la gestión de Surinam, y el lineamiento de las perspectivas para la próxima PPT que, a partir de agosto, pasará a estar a cargo de Uruguay.

E. 3. - Conclusiones

Como se ha evidenciado en este breve recorrido, el Consejo Consultivo del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud, ha acompañado en el avance hacia la concreción del Plan Trienal 2012-2015, en el cual se priorizan las áreas de Determinación Social de la Salud, Sistemas Universales y Economía Política de la Salud.

Todo lo cual se logró desde la realización de distintas actividades -que tienen como destinatarios a especialistas de la Unión de Naciones Suramericanas-, cuya finalidad es difundir, debatir y “formular propuestas que combinen el potencial de inclusión e integración regional y el fortalecimiento de las redes de conocimiento de los países de la UNASUR”⁶⁸. En este sentido, además de las acciones ya enumeradas, se prevé el curso interdisciplinario ‘Políticas Públicas Intersectoriales y la Determinación Social de la Salud’, de carácter semipresencial y la realización del seminario “Propiedad Intelectual y Salud Pública: reflexiones y tendencias en Suramérica”. Éste último se hará en Buenos Aires (Argentina), en asociación con el Grupo Técnico de Acceso Universal a Medicamentos, con el cual el ISAGS desarrolla también el Mapeo de Capacidades Regionales de Producción de Medicamentos y de Políticas de Medicamentos.

Por último, resulta interesante considerar las palabras del coordinador nacional de Uruguay en el Consejo de Salud Suramericano, Andrés Coitiño, a cargo de la Presidencia Pro Tempore del bloque (agosto 2014) ; quien reiteró la relevancia de la salud en otros escenarios y sostiene que “la salud está muy presente en los Ministerios de Relaciones Exteriores y también en la agenda de los presidentes”.

F. - CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO⁶⁹

F.1.- Introducción

El Consejo de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) forma parte de los Consejos Sectoriales que se han creado en el marco de la UNASUR. Es una instancia de discusión política y estratégica, a través de la consulta, evaluación, cooperación, planificación y coordinación de esfuerzos y articulación de programas y proyectos para implementar la integración de la infraestructura regional de los países miembros de la Unión.

Fue creado en la Tercera Reunión del Consejo de Jefes y Jefes de Estado de UNASUR realizada en la ciudad de Quito el 28 de enero de 2009, bajo una propuesta elevada por Argentina y avalado por los demás integrantes del bloque.

68 Citado de la página de la UNASUR. Disponible en: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/isags-cumple-tres-a%C3%B1os-de-compromiso-con-la-integraci%C3%B3n-regional-en-salud> (On line). Consultado el: 26 de agosto del 2014

69 Por Laura M. Bono.

El Estatuto y el Reglamento del Consejo fueron aprobados por los Ministros en la Primera Reunión Ordinaria del COSIPLAN (Buenos Aires, diciembre de 2009) y ratificados posteriormente por la Cuarta Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de UNASUR (Georgetown, noviembre de 2010).

Estos instrumentos orientan el trabajo del Consejo a través de la definición de sus principios y objetivos y lo dotan de una estructura que le permitirá concretar las acciones encomendadas por los presidentes, incluyendo a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), como su Foro Técnico de infraestructura.

El COSIPLAN, incorpora a la UNASUR la iniciativa IIRSA que con anterioridad no tenía vinculación alguna con procesos de integración vigentes y funcionaba bajo una estructura simple, donde los estados eran representados por las segundas o terceras líneas ministeriales, principalmente de las áreas de infraestructura.

Con esta decisión política, no solo se vincula el IIRSA a un proyecto de integración concreto, sino que se lo somete a las decisiones políticas de sus altas esferas de gobierno.

Bajo esta nueva lógica, el COSIPLAN ha elaborado durante el año 2011 dos instrumentos que proyecta su labor para los próximos 10 (diez) años, denominados: Plan de Acción Estratégico 2012-2022 (PAE) y la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API).

F.2.- Plan de Acción Estratégico 2012-2022

Según un el Informe elaborado por el IIRSA y el COSIPLAN en 2011, El PAE 2012-2022 es el resultado de un proceso de discusión y consensos alcanzados por el COSIPLAN, conformado a partir de propuestas de los funcionarios pertenecientes a los Ministerios de las áreas de infraestructura y/o planeamiento, o sus equivalentes, de los Estados Miembros de la UNASUR. (2011: 8).

Los puntos más destacados del Plan de Acción pueden resumirse según el Informe en los siguientes:

- Reconocer los resultados alcanzados por la Iniciativa IIRSA en materia de integración de la infraestructura regional, especialmente: a) la Metodología de Planificación Territorial Indicativa que dio como resultado la cartera consensuada de más de 500 proyectos de infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, organizados en nueve Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs) ; b) la estructuración de una Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005-2010, que implicó la elección de 31 proyectos prioritarios

enmarcados en los EID antes mencionados, c) el desarrollo de los Procesos Sectoriales de Integración (PSIs) y d) la implementación de nuevas herramientas y metodologías de planeamiento.

Con fundamento en el Tratado Constitutivo de la UNASUR y el Estatuto y Reglamento del COSIPLAN, los objetivos generales y específicos del Consejo se enmarcan en: a) la integración energética para el aprovechamiento integral, sustentable y solidario de los recursos de la región, b) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y de nuestros pueblos de acuerdo con los criterios de desarrollo social y económico sustentables c) la integración industrial y productiva, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas, redes y otras formas de organización productiva.

- El Plan de Acción prevé mecanismos de revisión del mismo a los cinco años de su puesta en marcha.
- El IIRSA es la base sobre la cual se estructura el COSIPLAN y uno de sus objetivos establecido en el PAE 2012-2022 consiste en actualizar la Cartera de Proyectos de la Iniciativa creada en el año 2000 como Anexo de la Declaración de Brasilia.

En junio de 2011 se realizó por primera vez este ejercicio en el marco del COSIPLAN, resultando en un portafolio de 531 proyectos con una inversión estimada de US\$116. 120, 6 millones.

F.3. - Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API)

Esta Agenda está constituida por proyectos que son considerados como de alto impacto para la integración física sudamericana que articulan corredores o espacios de integración, y han sido seleccionados con el consenso de los 12 países de la UNASUR.

Sus antecedentes están constituidos por la Cartera de Proyectos IIRSA y la Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005-2010.

Según el Informe IIRSA-COSIPLAN (2011) “los componentes de esta Agenda no son proyectos aislados, sino “proyectos estructurados”. Un proyecto estructurado es aquel que consolida redes de conectividad física con alcance regional, con el propósito de potenciar sinergias existentes y solucionar las deficiencias de la infraestructura implantada. Están compuestos por uno o más proyectos de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN, denominados a los fines de esta Agenda “proyectos individuales”.

La API está compuesta por 31 proyectos estructurados y por 88 proyectos individuales.

Los ejes sobre los cuales los Estados han prestado su consenso se basa principalmente en los siguientes lineamientos o principios:

- El desarrollo de la infraestructura de integración es una herramienta del desarrollo sostenible económico, social y ambiental.
- La Agenda está conformada por proyectos de alto impacto para la integración física regional, pudiendo ser estos nacionales, binacionales o multinacionales.
- Los 12 países están representados y existe equilibrio en el número de proyectos impulsado por cada país.
- Los proyectos son seleccionados por consenso a partir de los criterios definidos.
- Los proyectos buscan siempre que sea viable y conveniente el incremento relativo de los distintos modos de transporte.
- Los proyectos prioritarios podrán ser complementados por acciones en materia regulatoria y de planificación territorial que constituirán un Programa Territorial de Integración.
- Los proyectos de la AIC que no fueron concluidos podrán ser seleccionados para formar parte de la API, toda vez que cumplan con los criterios de la Agenda.

F.4.- Período enero a diciembre 2013

Durante este período se llevo a cabo, IV Reunión Ordinaria del Consejo en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 29 de noviembre de 2013. En la misma se aprobó el Informe de actividades de 2013, el Informe de avance de los proyectos API, Elementos para el desarrollo sostenible del territorio de Eje Amazonas Ampliado, Metodologías de los programas territoriales de integración, Metodología de prevención y gestión de riesgos y catástrofes en infraestructura, entre otros. Además se acordó el Plan de Trabajo para el 2014 y se propició la organización de diversos seminarios relativos al sector portuario y transporte de carga y logística.

Por ultimo se instruye a Paraguay la gestión de los recursos para avanzar en la “Red para la conectividad Sudamericana para la integración”.

Fuentes y bibliografía consultada

- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.
- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163), 2011.
- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 36 (ISSN 1853-4163), 2012.
- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2012, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 37 (ISSN 1853-4163), 2013.
- BORJA, J. (2001) La cuestión de la ciudadanía en el marco de las uniones políticas supraestatales: el caso europeo. En VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, (p. p. 5-9).
- CALDERÓN CHELIUS, L. (2006). Sociológica, año 21, número 60. El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. Enero-abril de 2006, (p. p. 43-74).
- CARDONA, D. (2008). El ABC de Unasur: Doce Preguntas y Respuestas en La Construcción de la Integración Suramericana. Revista de la Integración n°2. Secretaria General de la Comunidad Andina. Lima: CAN.
- CDS (2008). Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano. Unión de Naciones Suramericanas.
- CDS (2013). Informe de Gestión 2012-2013. Presidencia Pro Témpore Perú 2012-2013. Lima: CDS.
- CDS (2014). Conferencia sobre Defensa y Recursos Naturales. Buenos Aires: CDS.

- CEED-CDS (2013). Boletín de Información de Defensa y Seguridad Regional n°2. Buenos Aires: CEED-CDS.
- CEPAL (2013). Recursos naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional. Caracas: CEPAL
- CERUTTI, Á. y GONZALEZ, C. (2008). Revista de la Facultad Estudios Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue N° 14, Identidad e identidad nacional, 2008. (p. p. 77-94).
- DE LUCAS, J. (2002). El vínculo social, entre ciudadanía y cosmopolitismo, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Declaración de Buenos Aires (2013). Buenos Aires: CEED-CDS.
- Declaración de Cochabamba, Bolivia, 4 de julio de 2013.
- Declaración de Paramaribo. VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas. Paramaribo, 30 de agosto de 2013.
- Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado sobre la situación en Siria, 30 de agosto de 2013.
- Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, Lima, Perú, 18 de abril de 2013.
- Declaración del consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas, Paramaribo, Surinam, 30 de agosto de 2013.
- DIAZ, F. (2013a). Los Desafíos del Consejo de Defensa Suramericano: el Impacto por la Falta de Consensos y la Superación de Cortoplacismos. En Bogado Bogazar, L. L. y Bono, L. M. (coord.) (2013). Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.
- DIAZ, F. (2013b). La Protección Geoestratégica de los Recursos Naturales como Factor de Cohesión dentro del Consejo de Defensa Suramericano. Ponencia presentada en el VI Encuentro del CERPI y en la IV Jornada del CENSUD “Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina”. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Universidad Nacional de La Plata.
- FERNANDEZ, A. Proyecto de ley bajo expediente S- 2696/12, con el objeto de modificar el Código Electoral (Ley 19945). Blog recuperado el 02 de julio

de 2014. <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1044-voto-para-extranjeros>

FM (2014). El Polo Industrial-Tecnológico para la Defensa Argentino Protagonista en FIDAE 2014. Dirección General de Fabricaciones Militares. Ministerio de Defensa de la República Argentina. Link: <http://www.fab-militares.gov.ar/el-polo-industrial-tecnologico-para-la-defensa-argentino-protagonista-en-fidae/>accesado el 28 de julio de 2014.

FORTI, A. (2013a). El Papel de la Defensa en una Estrategia Suramericana para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Conferencia Suramericana Visiones Hacia una Estrategia Suramericana para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Caracas: Consejo de Defensa Suramericano.

FORTI, A. (2013b). Conferencia en el Foro de Políticas y Estrategias de Defensa Regional. IV Seminario de Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas para la Región. Caracas: Consejo de Defensa Suramericano.

FORTI, A. (2014). La Defensa y los Recursos Naturales en Suramerica. Aportes para una Estrategia Regional. Conferencia Defensa y Recursos Naturales. Buenos Aires: Consejo de Defensa Suramericano.

GRANADO HIJELMO, I. (2002). Revista REDUR N° 0. Identidad nacional y convergencia jurídica: un desafío para el derecho comparado, España, (p. p. 53-86).

HORRACH MIRALLES, J. (2009). Revista de Filosofía Factótum N° 6. ISSN 1989-9092. Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos, España, (p. p. 1-22).

Siglas y Abreviaturas utilizadas

AIC, Agenda de Implementación Consensuada.

BNDES, Banco Nacional do DesenvolvimentoEconomico e Social.

BRICS, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

CAD-SUL, Curso Avanzado de Defensa Suramericano.

CAECOPAZ, Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.

CCE, Comité Consultivo de Especialistas.

CDS, Consejo de Defensa Suramericano

- CDS, Consejo de Defensa Suramericano.
- CEED-CDS, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. Consejo de Defensa Suramericano.
- CENSIPAM, Centro Gestor de La Protección de La Amazonia.
- COSIPLAN, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
- COSIPLAN, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.
- CREES, Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
- CSS, Consejo Suramericano de Salud.
- EIDs. Ejes de Integración y Desarrollo.
- EPB, Entrenamiento Primario Básico.
- ESUDE, Escuela Suramericana de Defensa.
- FADEA, Fabrica Argentina de Aviones.
- FFAA, Fuerzas Armadas.
- IIRSA, Infraestructura para la Integración Sudamericana.
- ISAGS, Instituto Suramericano de Gobierno en Salud.
- LAAD DEFENCE & SECURITY, Feria Internacional de Defensa y Seguridad.
- MERCOSUR, Mercado Común del Sur
- MFCyS, Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.
- MINUSTAH, Misión de las Naciones Unidas en Haití.
- OEA, Organización de Estados Americanos
- ONU, Organización de Naciones Unidas
- ONU, Organización de Naciones Unidas.
- PAE, Plan de Acción Estratégico.
- PSIs, Procesos Sectoriales de Integración.
- RESIM, Registro Suramericano de Inventarios Militares.
- UAV, UnmannedAerialVehicle.
- UE, Unión Europea.
- UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.

UNISDR, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de
Desastres.

VANTs, Vehículos Aéreos No Tripulados.